

# Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023  2024



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y  
ALIMENTACIÓN



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y  
ALIMENTACIÓN

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.**

Informe General de la República 2024.  
Guatemala: MAGA 2024.

**Edgar René De León Moreno**  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**Víctor Hugo Guzmán Silva**  
Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

**Cesar Vinicio Arreaga Morales**  
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco**  
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

**Pedro Antonio Rosado Pol**  
Viceministro de Desarrollo Económico Rural

**Diseño, diagramación y fotografía**  
Comunicación Social e Información Pública del  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**Guatemala de la Asunción, enero 2024**  
[www.maga.gob.gt](http://www.maga.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y  
ALIMENTACIÓN

# Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023  2024

Guatemala de la Asunción, enero de 2024



# Índice

# Índice

|    |                                                                                                     |    |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 01 | Presentación                                                                                        | 11 |
| 02 | Introducción                                                                                        | 13 |
| 03 | Funciones sustantivas del MAGA                                                                      | 15 |
| 04 | Marco jurídico, político institucional y estratégico operativo                                      | 17 |
| 05 | Política General de Gobierno 2020-2024                                                              | 19 |
| 06 | Plan Estratégico Institucional 2021-2026                                                            | 23 |
|    | 6.1. Ejes estratégicos.                                                                             | 23 |
|    | 6.2. Ejes transversales.                                                                            | 23 |
| 07 | Resultados institucionales en apoyo a la Política General de Gobierno                               | 31 |
|    | 7.1. Programa 11 "Acceso y Disponibilidad Alimentaria"                                              | 31 |
|    | Subprograma 01: Atención para el Acceso Alimentario.                                                | 31 |
|    | Actividad presupuestaria: Asistencia y Dotación de Alimentos.                                       | 31 |
|    | Actividad presupuestaria: Asistencia por Vulnerabilidad Alimentaria.                                | 33 |
|    | Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria.                                                         | 35 |
|    | Actividad presupuestaria: Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos. | 35 |
|    | Actividad presupuestaria: Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.    | 38 |
|    | Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- 32                                                    | 39 |
|    | 7.2. Programa 12: Investigación, restauración y conservación de suelos.                             | 40 |
|    | Actividad presupuestaria: Generación de información geográfica.                                     | 40 |
|    | Actividad presupuestaria: Servicios de control de áreas de reservas territoriales del estado.       | 41 |
|    | Actividad presupuestaria: Generación de información cartográfica.                                   | 41 |
|    | Actividad presupuestaria: Servicios para el mejoramiento de la producción agropecuaria.             | 41 |
|    | 7.3. Programa 13: Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica.                        | 42 |
|    | Subprograma 01: Apoyo a la producción agrícolaActividad presupuestaria:                             | 42 |
|    | Servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada.                                     | 42 |
|    | Actividad presupuestaria: Servicios de Seguro Agropecuario.                                         | 43 |
|    | Actividad presupuestaria: Servicios de formación y capacitación agrícola y forestal.                | 45 |
|    | Actividad presupuestaria: Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria.                | 46 |
|    | Actividad presupuestaria: Apoyo financiero para productores del sector cafetalero.                  | 47 |

|      |                                                                                                        |    |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|      | Subprograma 02: Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica                                        | 47 |
|      | Actividad presupuestaria: Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible y tecnificada.    | 47 |
|      | Actividad presupuestaria: Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies.          | 48 |
|      | Subprograma 03: Organización, mercadeo y comercialización productiva.                                  | 48 |
|      | Actividad presupuestaria: Asistencia para la organización y comercialización productiva.               | 49 |
|      | Actividad presupuestaria: Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible. | 49 |
|      | Proyectos de infraestructura de sistemas de riego.                                                     | 50 |
|      | Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.                                                   | 51 |
|      | Actividad presupuestaria: Regulación del patrimonio productivo agropecuario.                           | 51 |
|      | Actividad presupuestaria: Fomento de la pesca y acuicultura.                                           | 52 |
| 7.4. | Programa 14: Apoyo a la protección y bienestar animal.                                                 | 53 |
|      | Actividad presupuestaria: Regulación y protección de animales.                                         | 53 |
| 7.5  | Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos.                                                    | 53 |
| 08   | Ejecución presupuestaria                                                                               | 54 |

ÍNDICE DE FIGURAS

|                   |                                                                                                                                                                        |    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 1:</b>  | Distribución nacional de asistencia y dotación de raciones de alimentos, año 2023.                                                                                     | 33 |
| <b>Figura 2:</b>  | Productores (as) beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos, año 2023. | 34 |
| <b>Figura 3:</b>  | Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable, año 2023.                              | 36 |
| <b>Figura 4:</b>  | Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos, año 2023.                                                      | 38 |
| <b>Figura 5:</b>  | Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos, año 2023.                                                          | 41 |
| <b>Figura 6:</b>  | Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada, año 2023.                | 43 |
| <b>Figura 7:</b>  | Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos, año 2023.                                                     | 44 |
| <b>Figura 8:</b>  | Productores con seguro agrícola que fueron indemnizados en el año 2023.                                                                                                | 45 |
| <b>Figura 9:</b>  | Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo, año 2023.                                                     | 48 |
| <b>Figura 10:</b> | Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción, año 2023.                      | 49 |
| <b>Figura 11:</b> | Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego, año 2023.                       | 50 |
| <b>Figura 12:</b> | Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional, año 2023.                                            | 52 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

|                   |                                                                                                                                                        |    |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Gráfica 1:</b> | Número de familias beneficiadas con raciones de alimentos a nivel nacional en el año 2023.                                                             | 33 |
| <b>Gráfica 2:</b> | Mujeres y hombres que recibieron insumos y bienes agropecuarios por vulnerabilidad alimentaria a nivel nacional en el año 2023.                        | 35 |
| <b>Gráfica 3:</b> | Mujeres y hombres que recibieron capacitación y asistencia técnica para implementar huertos familiares y comunitarios a nivel nacional en el año 2023. | 37 |
| <b>Gráfica 4:</b> | Porcentaje de ejecución presupuestaria del MAGA entre los años 2020-2023.                                                                              | 54 |

ÍNDICE DE CUADROS

|                  |                                                                                                                      |    |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Cuadro 1:</b> | Listado de los 114 municipios priorizados por la GCNN, año 2023.                                                     | 40 |
| <b>Cuadro 2:</b> | Estudiantes graduados de nivel Básico en las Escuelas de Formación Agrícola, año 2023.                               | 46 |
| <b>Cuadro 3:</b> | Estudiantes graduados de nivel Diversificado en las Escuelas de Formación Agrícola, año 2023.                        | 46 |
| <b>Cuadro 4:</b> | Organizaciones y beneficiarios con asistencia financiera en el año 2023.                                             | 47 |
| <b>Cuadro 5:</b> | Proyectos de infraestructura de riego ejecutados en el año 2023.                                                     | 51 |
| <b>Cuadro 6:</b> | Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola, año 2023. | 53 |
| <b>Cuadro 7:</b> | Ejecución presupuestaria del MAGA en el año 2023.                                                                    | 54 |



# 1. Presentación

## 1. Presentación

En cumplimiento del Artículo 27. "Atribuciones generales de los Ministros" del Decreto 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo", inciso n) "Presentar anualmente al Congreso de la República, dentro de los primeros diez días del mes de febrero de cada año, la memoria de las actividades de su ramo, que deberá contener, además, la ejecución presupuestaria de su Ministerio", el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presenta la Memoria de Labores correspondiente al período administrativo presupuestario 2023.

El año 2023 fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el Año Internacional del mijo. Este es un cereal grueso de origen asiático que se cultiva en secano, en áreas con baja precipitación pluvial, muy resistente a la sequía. Es una gramínea anual que alcanza hasta 1.5 metros de altura y en países como la India es uno de los principales cultivos. Sólo en el año 2021 la India produjo alrededor de 18 millones de toneladas métricas, seguido de Nigeria y Sudán. Necesita de altas temperaturas para que maduren los frutos y estos se consumen de manera similar a la cebada, además de su amplio uso como forraje para el ganado. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tuvo acercamiento con la embajada de la India, la cual puso a disposición del Ministerio el intercambio de tecnología, insumos y becas, para que el personal de la institución rectora del sector agropecuario e hidrobiológico, así como agricultores interesados puedan ser capacitados en el cultivo del mijo.

A diferencia de los años anteriores en que COVID-19, la guerra ruso-ucraniana y los desastres naturales influyeron negativamente en la economía mundial, guatemalteca y de la región, el año 2023 demostró una recuperación, aunque lenta. Para el 2023 se espera haber alcanzado a nivel regional un incremento promedio de 1.7% en el Producto Interno Bruto. A pesar de esto, con la facilitación del comercio tanto interno como internacional a través de los servicios de inocuidad y sanidad agropecuaria de productos de origen animal, vegetal e hidrobiológico no procesados, en el año 2023 los datos preliminares del Banco de Guatemala al mes de octubre de 2023 indicaban que en exportaciones de este tipo de productos ingresaron al país más de Q50,578 millones y en importaciones más de Q39,343 millones. Respecto al año 2019 estas cifras acumuladas en el período 2020-2023 representan un incremento de Q4,883 millones en exportaciones y Q10,819 millones en importaciones.

En apoyo al patrimonio productivo nacional, el Ministerio mantuvo en el año 2023 la vigilancia fitozoosanitaria en el interior del país y en puestos fronterizos, asegurando que Guatemala se encuentra libre de la peste porcina africana, influenza aviar y de Fusarium Raza 4 Tropical; así como monitoreos de poblaciones de langosta

centroamericana. De manera complementaria el Ministerio emitió 310,662 documentos por servicios de sanidad agropecuaria y capacitó y brindó asistencia técnica e insumos a 447,171 productores.

En cuanto al riego, en el año 2023 se benefició a 2,427 productores dotando de riego sostenible a 2,588 hectáreas de diferentes cultivos. Asimismo, se hizo la entrega única de un estipendio agropecuario por productor de Q1,000.00, para impulsar las prácticas de recuperación y conservación de suelos, beneficiando a 64,238 productores.

Respecto al apoyo a la seguridad alimentaria, el Ministerio entregó 1 millón 200 mil raciones de alimentos, beneficiando a más de 1 millón 127 mil familias; 15 mil productores fueron capacitados para implementar huertos familiares y comunitarios, entre otras acciones de igual importancia.

En este año se brindó nuevamente el beneficio del Seguro Agrícola catastrófico, diseñado para apoyar a agricultores familiares en caso de que sus parcelas se vieran afectadas por dos extremos climáticos: exceso de lluvias o presencia de sequía. Esto les brindó seguridad alimentaria y les permitió ser más resilientes a los cambios del clima. Sólo en el año 2023 se aseguraron 100,000 agricultores en todo el país, con una inversión de Q53,034,838.71. Del total de agricultores asegurados, 30,139 recibieron indemnización por haber sufrido pérdidas parciales o totales de sus cultivos debido a los dos extremos climáticos ya mencionados por un monto total de Q49.3 millones.

Con estos resultados acumulados de los años 2020 a 2023, se logró asegurar a 140,000 agricultores con una inversión de Q74.6 millones, con lo que alcanzó la meta establecida en el Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad: *Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q35,000,000.00.* Asimismo, para el período en mención, se indemnizaron a un total de 40,803 productores y el monto de las indemnizaciones se registró en Q54.5 millones

En todas las intervenciones desarrolladas por el Ministerio se observó la igualdad y equidad de oportunidades de los beneficiarios, lo cual puede verificarse en el detalle de las intervenciones, en el que puede constatarse que en varias de ellas la participación de las mujeres fue mayor que la de los hombres; y que la mayoría de dichas intervenciones se ejecutaron a nivel nacional.

Se cierra el período de Gobierno 2020-2024 con la satisfacción del deber cumplido y de los logros alcanzados en pro del agro guatemalteco.



# 2. Introducción

## 2. Introducción

En el año 2023 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tuvo una producción institucional basada en seis Programas, 20 productos y 43 subproductos, además de 5 proyectos de infraestructura de riego, que responden a los Pilares 1, 2 y 4 de la Política General de Gobierno 2020-2024, a las Prioridades Presidenciales, a los ejes 1, 2, 3 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2026.

La estructura presupuestaria del Plan Operativo Anual 2023 fue la siguiente:

**Programa 01 “Actividades Centrales”:** Conformado por las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva del Ministerio, coadyuvando al funcionamiento del mismo. Por su naturaleza, netamente administrativa y de gestión, no generó producción física y no entregó productos ni subproductos a la población guatemalteca.

**Programa 11 “Acceso y Disponibilidad Alimentaria”:** Orientado a atender agricultores familiares, población rural en situación de pobreza y extrema pobreza con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; así como, pequeños productores rurales.

Este Programa se dividió en dos subprogramas:

**Subprograma 01: “Atención para el Acceso Alimentario”:** Orientado al acceso alimentario de la población vulnerable, priorizando a los agricultores (as) familiares afectados por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, además de promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la producción de alimentos de autoconsumo y restauración de sistemas productivos a los productores que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

**Subprograma 02: “Disponibilidad Alimentaria”:** Orientado a agricultores familiares para la disponibilidad alimentaria, a través de prácticas de agricultura sostenible, para producción y almacenamiento de alimentos; promoción de la producción local y manejo postcosecha de granos básicos; implementación de huertos familiares y comunitarios para el autoconsumo y generación de pequeños excedentes; así también promover asistencia técnica para el fomento de huertos escolares en centros educativos públicos. Asimismo, se orientó a brindar capacitación y asistencia técnica a productores familiares para mejorar sus sistemas productivos, en el manejo agrícola, pecuario e hidrobiológico.

**Programa 12 “Investigación, Restauración y Conservación de Suelos”:** Orientado a promover la investigación, restauración y conservación de suelos y el uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la

diversidad genética agropecuaria; así como tener control de áreas de reservas territoriales del Estado.

**Programa 13 “Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica”:** Garantizar el incremento productivo de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica, dotación de insumos agropecuarios, así también, garantizar la producción por medio del aseguramiento de las áreas productivas de agricultores familiares, pequeños excedentarios y excedentarios. Este Programa consta de cuatro subprogramas:

**Subprograma 01: “Apoyo a la Producción Agrícola”:** Brinda capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para fortalecer las capacidades de producción agrícola, de manera sostenible, contribuyendo a mejorar los ingresos de los agricultores familiares y productores.

**Subprograma 02: “Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica”:** Se orienta a brindar capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para mejorar capacidades de producción pecuaria e hidrobiológica que contribuyan a los ingresos de los agricultores familiares y productores.

**Subprograma 03: “Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva”:** Se enfoca en el desarrollo de capacidades a través de la implementación de planes de negocio, comercialización asociativa, mercadeo de producción, normativas y requerimientos de mercado, así como, asistencia en negociación, comercio y mercadeo.

**Subprograma 04: “Sanidad Agropecuaria y Regulaciones”:** Implementación de actividades de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias, de inocuidad y fitozoogenéticas, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos; así como el impulso para la mejora del manejo pesquero y acuícola.

**Programa 14: “Apoyo a la Protección y Bienestar Animal”:** Operativización de la Unidad de Bienestar Animal -UBA- creada por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto No. 5-2017 del Congreso de la República “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de regular la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

**Programa 99: “Partidas no Asignables”:** Constituido por los aportes del Ministerio a entidades descentralizadas y autónomas como Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras y Escuela Nacional Central de Agricultura.



### 3. Funciones sustantivas del MAGA

#### 3. Funciones sustantivas del MAGA

El Decreto Legislativo número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo en su Artículo 29 establece el mandato legal del MAGA y sus funciones sustantivas, indicando que al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación *“le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”*. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña, y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;
- b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;
- c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculadas a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;
- d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña, y administrar en forma descentraliza su ejecución;
- e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña;
- f) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le ataña, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;
- g) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;
- h) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores; y
- i) Ejercer control, supervisión y vigilancia en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.



## 4. Marco jurídico, político institucional y estratégico operativo

### 4. Marco jurídico, político institucional y estratégico operativo

Para el cumplimiento de sus funciones, el MAGA se fundamenta en lo que establecen los siguientes preceptos legales:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Decreto 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
3. Decreto 4-89 Ley de Áreas Protegidas.
4. Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.
5. Decreto 96-98 Ley de Sanidad Vegetal y Animal.
6. Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social.
7. Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
8. Decreto 80-2002 Ley General de Pesca y Acuicultura.
9. Decreto 19-2003 Ley de Idiomas Nacionales.
10. Decreto 20-2003 Ley de Servicio Cívico.
11. Decreto 35-2005 Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
12. Decreto 15-2007 Ley del Fondo de Cooperación a la Fruticultura Decidua Nacional.
13. Decreto 005-2010 Ley del registro de Productos Agroquímicos.
14. Decreto 7-2013 Ley de Cambio Climático.
15. Decreto 16-2017 Ley de Alimentación Escolar.
16. Decreto 5-2017 Ley de Protección y Bienestar Animal.
17. Acuerdos de Paz.
18. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
19. Política General de Gobierno 2020-2024.
20. Política Marco de Gestión Ambiental.
21. Política de Cambio Climático.
22. Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos vivos modificados 2013-2023.
23. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
24. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
25. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-.
26. Política de Promoción del Riego 2013-2023.
27. Política Forestal.
28. Política de Desarrollo de la Fruticultura Nacional 2014-2024.
29. Política de reparación a comunidades afectadas por hidroeléctrica Chixoy.
30. Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos.
31. Plan de Equidad de Oportunidades (PEO 2008-2023).
32. Política de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
33. Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento

Orgánico Interno del MAGA.

34. Acuerdo Gubernativo No. 35-2012 Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-.
35. Acuerdo Ministerial 712-2002 Normas para la producción, certificación, importación, exportación y comercio de semillas, plantas y frutales certificadas.
36. Acuerdo Ministerial 502-2005 Programa de Incentivos a la Fruticultura.
37. Acuerdo Ministerial 283-2011 Programa Moscafrut.
38. Acuerdo Ministerial No. 116-2011 Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural.
39. Acuerdo Ministerial No. 128-2011 Unidad de Género.
40. Acuerdo Ministerial No. 157-2011 Unidad de Cambio Climático.
41. Acuerdo Ministerial 32-2016 Fomento de Agrocadenas.
42. Acuerdo Ministerial 277-2017 Estrategia Nacional de Juventud Rural.
43. Acuerdo Ministerial 354-2017 Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
44. Plan Estratégico Institucional 2021-2026.

En el ámbito regional, el Consejo Agropecuario Centroamericano -CAC- y sus instrumentos, como:

1. Política Agrícola Centroamericana.
2. Estrategia Regional Agroambiental y de Salud -ERAS-.
3. Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial -ECADERT-.
4. Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura.
5. Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
6. Sistema de Integración Centroamericana de Tecnología Agrícola -SICTA-.

En el ámbito internacional:

1. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes OIT.
2. Convenio sobre la Diversidad Biológica.
3. Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS-.
4. Protocolos de Montreal, Rotterdam, Cartagena y Ginebra.
5. Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas.
6. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial -CERD-.
7. Convención de Lucha contra la Desertificación.



# 5. Política General de Gobierno 2020 - 2024

## 5. Política General de Gobierno 2020-2024

La Política General de Gobierno 2020-2024 es el marco de política que define las acciones de las instituciones públicas con el fin de que asignen el presupuesto necesario para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en cinco pilares que la conforman, bajo un enfoque de programación por resultados entre los años 2020 y 2023.

La planificación anual, multianual y estratégica de las instituciones públicas deben garantizar su articulación con el presupuesto en el corto y mediano plazo; esto con el fin de contar con un Estado más eficiente y eficaz para cumplir su responsabilidad de buscar el desarrollo, el progreso, la paz y la equidad para toda la población guatemalteca. De los cinco pilares que integran la Política General de Gobierno, el MAGA responde a tres que se describen a continuación, con su objetivo general, objetivos estratégicos, objetivos sectoriales, las acciones estratégicas que corresponden al MAGA y las metas definidas para cada pilar.

### Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad

Busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible.

#### Objetivo estratégico:

Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.

#### Objetivo sectorial 1:

Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.

#### Acciones estratégicas:

Fortalecer la ventanilla de permisos, licencias y gestiones; incentivos al sector forestal y promoción de encadenamientos productivos MIPYMES.

#### Objetivo sectorial 2:

Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista.

#### Acción estratégica:

Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría.

#### Objetivo sectorial 3:

Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad.

#### Acción estratégica:

Inversión destinada a crear, ampliar y reconstruir sistemas de riego.



Paneles solares, laguna El Hoyo, Monjas Jalapa.



Rehabilitación de unidad de riego, La Palma Zacapa.

**Pilar 2: Desarrollo social**

Alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados.



Entrega de alimentos, San Antonio Suchitepéquez.

**Objetivo estratégico:**

Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.



Capacitación y asistencia, Masagua Escuintla.

**Objetivo sectorial 1:**

Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

**Acción estratégica:**

Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.

**Objetivo sectorial 2:**

Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos.

**Acción estratégica:**

Impulso del programa temporal alimentario para las familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, para que mejoren su alimentación y nutrición, consistente en una bolsa de alimentos con un contenido mínimo.

**Objetivo sectorial 3:**

Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo.

**Acción estratégica:**

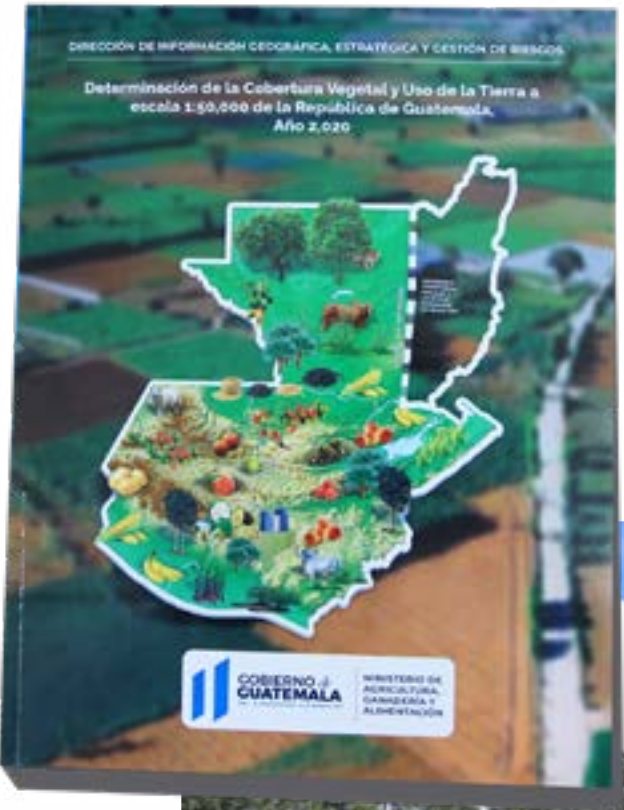
Extensionismo agrícola: Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios, mediante organización campesina para fines productivos y de comercialización brindando capital semilla, y asistencia técnica por medio del extensionismo agrícola; e impulso al ordenamiento territorial y certeza jurídica.

**Pilar 4: Estado responsable y transparente**

Administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

**Objetivo estratégico:**

En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.



**Objetivo sectorial 1:**

Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.

**Acción estratégica:**

Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promover su uso eficiente, detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar la reforestación.

En adición a estos pilares, la PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.



# 6. Plan Estratégico Institucional 2021 - 2026

## 6. Plan Estratégico Institucional 2021-2026

### 6.1 Ejes estratégicos

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación vigente para el período 2021-2026 tiene los siguientes ejes estratégicos:

- Eje Estratégico 1: Producción de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- Eje Estratégico 2: Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- Eje Estratégico 3: Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- Eje Estratégico 4: Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.

- Eje Estratégico 5: Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos.
- Eje Estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria.
- Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Institucional.



Eje Estratégico 1: Producción de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico

En este eje se logra garantizar el incremento productivo de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica, dotación de insumos agrícolas, garantizar la producción por medio de asegurar las áreas productivas. Para garantizar la producción agrícola, se debe trabajar en el aporte de insumos, semillas mejoradas de granos básicos y tecnificación de cultivos hortícolas, ornamentales y medicinales y otras a productores para autoconsumo y/o comercialización; establecimiento de viveros certificados regionales para la producción de plantas frutales, agroforestales y forestales; adicionalmente, proporcionar capacitación y asistencia técnica en establecimiento de plantaciones, producción, cosecha y postcosecha a fruticultores a nivel nacional.

Adicional a las intervenciones mencionadas anteriormente, también cabe mencionar la asistencia técnica a productores (poseionarios, propietarios y tenedores) para la productividad y transformación agrícola. Otra intervención importante es el servicio de laboratorio a productores frutícolas, para la medición de características: índices de calidad, patología postcosecha, características organolépticas, vida de anaquel y cadena de frío de las frutas; promoción del seguro agrícola, así como su divulgación para la adquisición por parte de productores vulnerables, acompañado de asistencia técnica.

Otras intervenciones necesarias para garantizar la producción agrícola que se realizan en el Ministerio son: estudios de suelos a nivel de semidetalle (Clasificación de suelos, capacidad de uso de la tierra, zonificación de tierras que se constituyen como insumo para ordenamiento territorial), estos estudios se realizan a nivel departamental, mediante las actividades de fotointerpretación de la geomorfología, chequeo de campo (apertura de cajuelas y calicatas) y análisis de laboratorio. Los resultados permiten ubicar las áreas de suelos con mayor capacidad para la producción agropecuaria y también para ubicar las zonas que requieren prácticas de conservación y restauración de suelos. Asimismo, la gestión de riesgos: mapeo de amenazas naturales asociadas al clima como sequía, heladas, inundaciones y tormentas, así como enfermedades agropecuarias; a la vez se mapean los daños: superficie y familias afectadas, pérdidas económicas según información proporcionada por los técnicos de campo del MAGA. Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a escala 1:50,000, este estudio permite identificar la ubicación y superficie de cultivos, así como los bosques, humedales, entre otros; lo cual, se constituye en un insumo de planificación y toma de decisiones. Estos estudios se realizan mediante el análisis de imágenes satelitales, talleres de socialización y consulta, visitas de campo y validación.

Dichos estudios y aplicaciones generados por la DIGEGR se transfieren mediante capacitaciones en Sistemas de Información Geográfica -SIG- a diferentes usuarios, internos del MAGA y externos (otras instituciones del Estado, Municipalidades, ONG's y Academia).

En cuanto a las intervenciones necesarias para garantizar la producción pecuaria e hidrobiológica, se encuentran las siguientes: capacitación y asistencia técnica a productores para mejorar el manejo productivo y reproductivo de especies de ganado mayor y menor, avícolas, apícolas e hidrobiológicos; registros genéticos de especies zootécnicas; plan de inseminación artificial a tiempo fijo para el mejoramiento genético bovino y sus cruzamientos; dotación, capacitación y asistencia técnica a los productores de ganado bovino sobre dosis de inseminación para el mejoramiento genético bovino y sus cruzamientos, y adicionalmente capacitación y asistencia técnica, en faenado, transformación de productos y subproductos, así como la transferencia de tecnología a productores de ganado mayor y menor, y de hidrobiológicos, sobre sistemas de producción amigables con el ambiente.

Las direcciones responsables de dichas intervenciones son: Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-, Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-, Instituto Geográfico Nacional -IGN-, Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, Dirección de Desarrollo Agrícola -DDA-, Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VICEPETEN-, Dirección de Reconversión Productiva -DIREPRO-, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, Dirección de Desarrollo Pecuario -DDP- y Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-.



Platanera, centro de acopio, La Blanca San Marcos.

Eje Estratégico 2: Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico

El enfoque para la ejecución de este eje estratégico consiste en recabar, procesar y proporcionar información de mercado a los productores, por medio de la creación, implementación y mantenimiento de una plataforma informática que permita conocer la situación del mercado nacional, regional e internacional, con el fin de ayudar a los productores a tomar decisiones para la planificación de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica. Otra intervención que cabe recalcar en este eje hace referencia a la necesidad de fortalecer a los productores en el desarrollo de las capacidades necesarias para ser competitivos en el mercado, tales como implementación de planes de negocios, comercialización asociativa para el mercadeo de la producción, normativas y requerimientos de mercado y asistencia en negociación, comercio y mercadeo; las actividades que se enlistan a continuación permitirán cumplir con el fortalecimiento de estas capacidades: intercambio de experiencias entre organizaciones, visitas comerciales con demandantes y productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades de negociación, asistencia jurídica para registros legales de mercadeo, capacitación y

Eje Estratégico 3: Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico

La ejecución de este eje se centra en brindar asesoría legal a productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos con el fin de garantizar la formalización organizativa, para disminuir el uso de intermediarios y que los productores promuevan los productos en nuevos mercados o fortalecer los mercados existentes, asimismo, se han planteado planes de capacitación con acompañamiento para el Desarrollo Empresarial.

Adicionalmente, se propone la tecnificación y desarrollo empresarial por medio de la generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades organizativas, administrativas y financieras. Las capacitaciones que se brindarán a los productores y productoras servirán para fortalecer la competencia de liderazgo, por medio del intercambio de experiencias que han tenido los productores y productoras en este tema, que permitan ampliar e implementar nuevas estrategias para favorecer a su vinculación en encadenamientos productivos. También se contempla la generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo.

asistencia técnica a los productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos en comercio para la agroindustria.

Adicionalmente, se plantea también que los productores deben ser capacitados para ofertar productos con calidad e inocuidad que cumplan con las normativas y requerimientos que exigen los mercados nacional, regional e internacional en el ámbito agrícola, pecuario e hidrobiológico.

La Dirección responsable de materializar este eje será la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización -DIFOPROCO-, del Viceministerio de Desarrollo Rural -VIDER-.



Hogar rural, El Jicaro, El Progreso.

Para lograr cumplir con todo lo anteriormente mencionado es necesario la implementación de una base de datos de productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos actualizada.

Las direcciones encargadas de llevar a cabo estas intervenciones son: Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización -DIFOPROCO-, del VIDER, Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VICEPETÉN- y Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-.



Feria de ganado, Tecpán, Chimaltenango.

Eje Estratégico 4: Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico

Este eje comprende el estudio y análisis de proyectos de infraestructura productiva, así como el estudio y análisis jurídico de tenencia de la tierra para proyectos nuevos, estudios de prefactibilidad de proyectos, este según la demanda del banco de proyectos de infraestructura civil productiva; en este sentido se contempla proveer financiamiento para la construcción de proyectos de riego para la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, para que esta intervención sea efectiva, deberá proporcionarse capacitación y asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de las unidades de riego.

Adicionalmente, se prevé la elaboración de estudios de prefactibilidad y la construcción de centros de acopio para procesamiento y transformación de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos.

Eje Estratégico 5: Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos

Este eje comprende la actualización de la normativa de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones y la generación de los productos y servicios que regulen la atención a los usuarios (productores, importadores y exportadores), automatizando la entrega de las licencias, permisos, certificaciones, y análisis, estableciendo Inspecciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras en el mar y cuerpos de agua dulce con cobertura nacional; implementación de un programa de divulgación de la Ley de Pesca; capacitación y asistencia técnica a instituciones gubernamentales para el apoyo en el cumplimiento de la Ley de Pesca.

Para impulsar la mejora del manejo pesquero y acuícola, se prevé formular e implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenética, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos.

En relación con los certificados de inspección de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos es necesario incrementar las inspecciones de control y vigilancia en los puestos fronterizos, así como la verificación de control de calidad en frontera de insumos para uso agrícola e insumos para uso animal, implementar unidades de supervisión de agro servicios para insumos de uso agrícola y animal; incrementar e implementar metodologías de diagnóstico, fitosanitario y zoonosanitario; promover la automatización de

Las direcciones y viceministerios encargados de dar cumplimiento a estas intervenciones son: Dirección de Infraestructura Productiva -DIPRODU-, Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización -DIFOPROCO-, del VIDER y Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-.



Reconstrucción de cunetas de sistema de riego La Palma, Zacapa

permisos de importación y exportación de productos de origen vegetal y animal; acreditación de pruebas de diagnóstico e implementación de módulos de diagnóstico; lo cual permitirá la obtención de registros, permisos y dictámenes de las fincas, animales y transporte y propietarios de animales para la producción, a través de la implementación de un sistema informático que registre las unidades de producción de variedades vegetales y animales.

Adicionalmente, en este eje se observa la certificación de semillas y plantas y cualquier material vegetativo para su adecuada y segura comercialización, la finalidad de cumplir con las certificaciones radica en que los productores de semillas cumplan con los estándares de calidad e inocuidad requeridos por el mercado nacional, regional e internacional.

Las Direcciones y departamentos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones a quienes corresponden estas intervenciones son: Dirección de Inocuidad, Dirección de Sanidad Vegetal -DSV-, Dirección de Sanidad Animal -DSA-, Dirección de Pesca -DIPESCA-.



Laboratorio de sanidad vegetal, Km. 22 , carretera al Pacífico.

Eje Estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria

El eje se refiere a la respuesta institucional para la atención alimentaria, en cumplimiento al mandato institucional respecto a la accesibilidad y disponibilidad, por medio de: Restauración de capacidades productivas a productores vulnerables; asistencia alimentaria con dotación de alimentos; capacitación y asistencia técnica en mejoramiento del hogar rural.

Dichas intervenciones beneficiarán a familias con niños menores de 5 años, a través de entrega de alimentos por acciones en comunidades en respuesta a crisis, pérdida de cosechas, urgencia o gravedad.

Adicionalmente, se contemplan las siguientes intervenciones: Implementación de huertos familiares y comunitarios; asistencia técnica para implementación de huertos escolares con fines pedagógicos; formación de alumnos para la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica; mejora de capacidades para fortalecer la alimentación y hogar rural saludable.

A través de estas acciones se prevé formar Peritos Agrónomos y Peritos Forestales que contribuyan al desarrollo agropecuario brindando capacitación y asistencia técnica para la implementación de huertos escolares con fines pedagógicos, que favorezcan al desarrollo de sus comunidades.

Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Institucional

Este eje es de vital importancia para el Ministerio, ya que busca fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal a través de la coordinación interna de las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, así como con alianzas público-privadas, la cooperación entre actores internacionales, sociales e interinstitucionales, con la finalidad de fortalecer los procesos, destacando la gestión desconcentrada, eficaz, eficiente y transparente.

En referencia a la alimentación y hogar rural saludable, cabe mencionar que se busca fortalecer las capacidades de las familias para mejorar su calidad de vida, a través de la producción de productos que favorezcan a su desarrollo.

Las direcciones y departamentos responsables de cumplir con este eje son: Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional -DAAN-, Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos -DAPCA-, Departamento de Agricultura Urbana -DAU-, Departamento de Apoyo a la Producción de Alimentos -DAPA- del VISAN, así como la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.



Huertos familiares, Zacapa



Centro de Información Estratégica Agropecuaria, Maga Central

6.2. Ejes transversales

A continuación, se describen los 5 ejes transversales del Plan Estratégico Institucional del MAGA:

Equidad de Género

Tiene el objetivo de socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a las que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, a través de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible, con pertinencia étnica y cultura, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral.



Huerto comunal, Parramos, Chimaltenango.

Multiculturalidad e Interculturalidad

Su función es dar asesoría técnica, operativa y administrativa, con el fin de incidir en el desarrollo rural, de acuerdo con las necesidades y propuestas de la población intercultural.



Cambio climático

Promueve la adaptación del sector agropecuario guatemalteco a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del cambio climático en las distintas actividades productivas, a través de la capacitación y actualización técnica, en adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático, desarrollo de estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, monitoreo y evaluación aplicados a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático, en apoyo a las Sedes Departamentales del Ministerio y al Sistema Nacional de Extensión Agrícola. Asimismo, el MAGA coordinará con el INAB acciones que ayuden a mantener y mejorar el entorno forestal de país, con base en las políticas y estrategias del gobierno actual, con el fin de crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales en forma controlada y sostenible.



Conservación de suelos, Quezaltepeque, Chiquimula.



Juventud y Niñez

En relación con este eje, el MAGA busca apoyar en el desarrollo de la niñez y adolescencia, brindar capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos, en diferentes escuelas del área rural, con estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria. Con este fin, les facilitará la dotación de semillas, pilones e insumos agrícolas, para que ellos sean los responsables de realizar las prácticas de cultivo, desde la siembra hasta la cosecha, bajo la supervisión y capacitación del técnico responsable del MAGA y en coordinación con el MINEDUC.

Asimismo, se cuenta con las Escuelas de Formación Agrícola, EFA's, las cuales buscan la formación de jóvenes, hombres y mujeres, a nivel medio en las diferentes ramas de especialización, tales como: producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, administración de recursos naturales renovables y no renovables y la agroindustria.

Adicionalmente, como parte del servicio de extensión, en apoyo a la juventud, se cuenta con capacitaciones y asistencia técnica en actividades agrícolas, pecuarias y forestales a grupos integrales de jóvenes y adolescentes en el área rural.



Huerto escolar, Totonicapán.



Escuela de Formación Agrícola, San Marcos.

Protección y Bienestar Animal

Promueve el trato digno hacia los animales, promoviendo la educación, protección y bienestar animal. Implementando campañas de educación, realizando proyectos, así como fomentando los valores que fortalecen a las familias guatemaltecas para generar líderes en la defensa, protección y el bienestar animal; a través del desarrollo de la regulación necesaria para la protección y bienestar de los animales, fomentando el buen trato a los animales y al medio ambiente, defendiendo bajo la legislación vigente, su protección y defensa, debiendo cumplir las leyes de protección animal existentes observando las condiciones básicas que rigen el bienestar animal considerando las cinco libertades mundialmente reconocidas y las condiciones del entorno nacional.



Vacunación de animales, La Antigua Guatemala.



## 7. Resultados institucionales en apoyo a la Política General de Gobierno

### 7. Resultados institucionales en apoyo a la Política General de Gobierno

#### 7.1. Programa 11 “Acceso y Disponibilidad Alimentaria”

En apoyo directo al Pilar 2: Desarrollo social, cuyo fin es alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados, el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN- a través de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional -DAAN- programó para el año 2023 la asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, la capacitación y asistencia técnica.

Con esta intervención el Ministerio contribuyó a:

- Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y dotación de capacidades y conocimientos a la población para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
- Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
- Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.

#### Subprograma 01: Atención para el Acceso Alimentario

##### Actividad Presupuestaria: Asistencia y Dotación de Alimentos.

En el año 2023 la DAAN logró la entrega de 1,200,000 raciones de alimentos, beneficiando a 1,127,960 familias bajo las siguientes intervenciones:

- Niños con desnutrición aguda y severa;
- Familias en inseguridad alimentaria;
- Época lluviosa;
- Familias con medidas cautelares y judiciales;
- Raciones de alimentos para atender a familias afectadas por efectos del Fenómeno del Niño, temporada de incendios forestales 2023-2024 y eventos hidrometeorológicos por temporada de lluvia 2023; y
- Alimentos por acciones.

En general, los componentes de la ración de alimentos fueron:

- 30 libras de frijol negro,
- 20 libras de arroz blanco,
- 25 libras de harina de maíz nixtamalizada,
- 2 botellas de aceite de origen vegetal de 800 ml,
- 2 bolsas de 1.5 kg de avena en hojuelas; y
- 1 bolsa de 2,500 gramos de azúcar fortificada.

La distribución nacional de las raciones de alimentos se detalla en la figura 1.



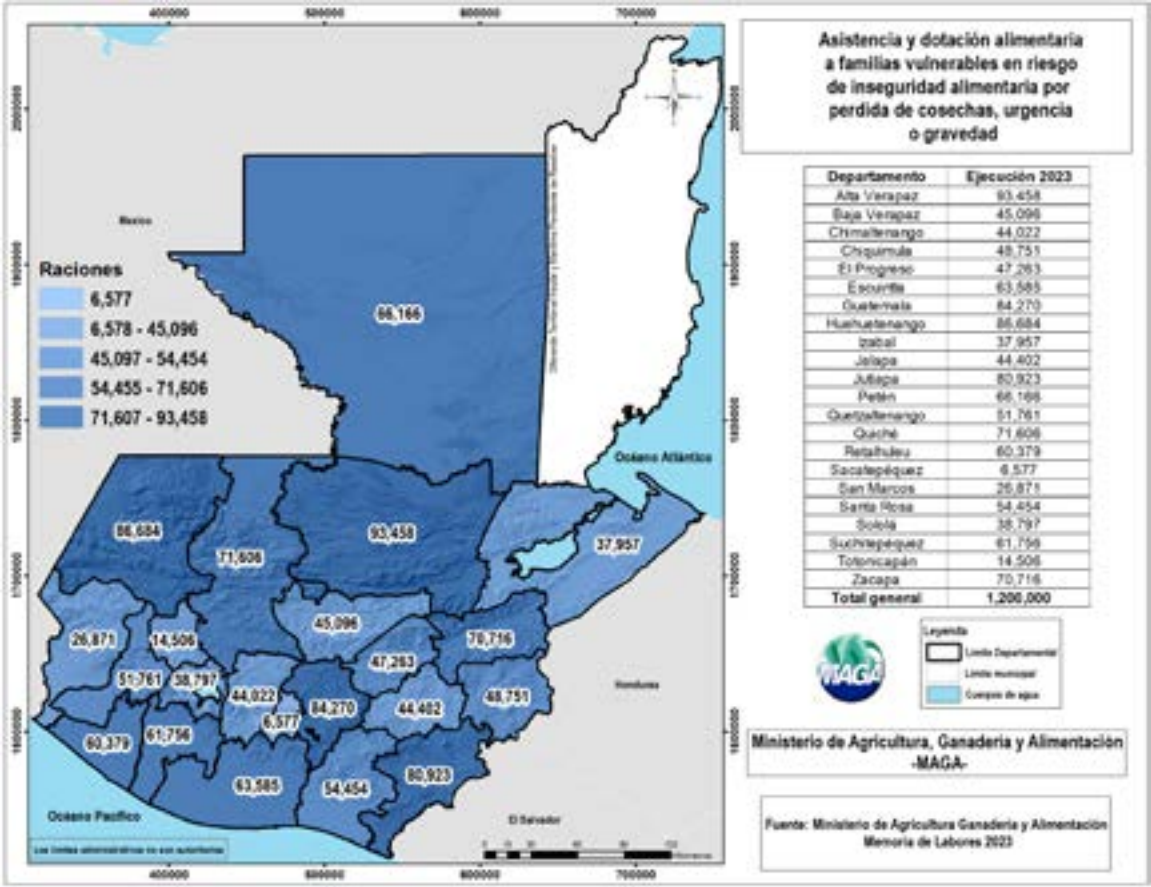
Entrega de alimentos, El Jicaro, El Progreso.



Entrega de alimentos, San Antonio Suchitepéquez.

Figura 1. Distribución nacional de asistencia y dotación de raciones de alimentos, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Del total de 1,127,960 familias beneficiadas, la mayoría de ellas se ubicó en el departamento de Huehuetenango, con 85,606 que equivale al 760% de los beneficiados a nivel nacional; seguido de Jutiapa con

79,945 familias (7.10%); Alta Verapaz con 77,501 familias (6.87%); Guatemala con 74,837 (6.63%) y Quiché con 70,139 familias (6.22%).



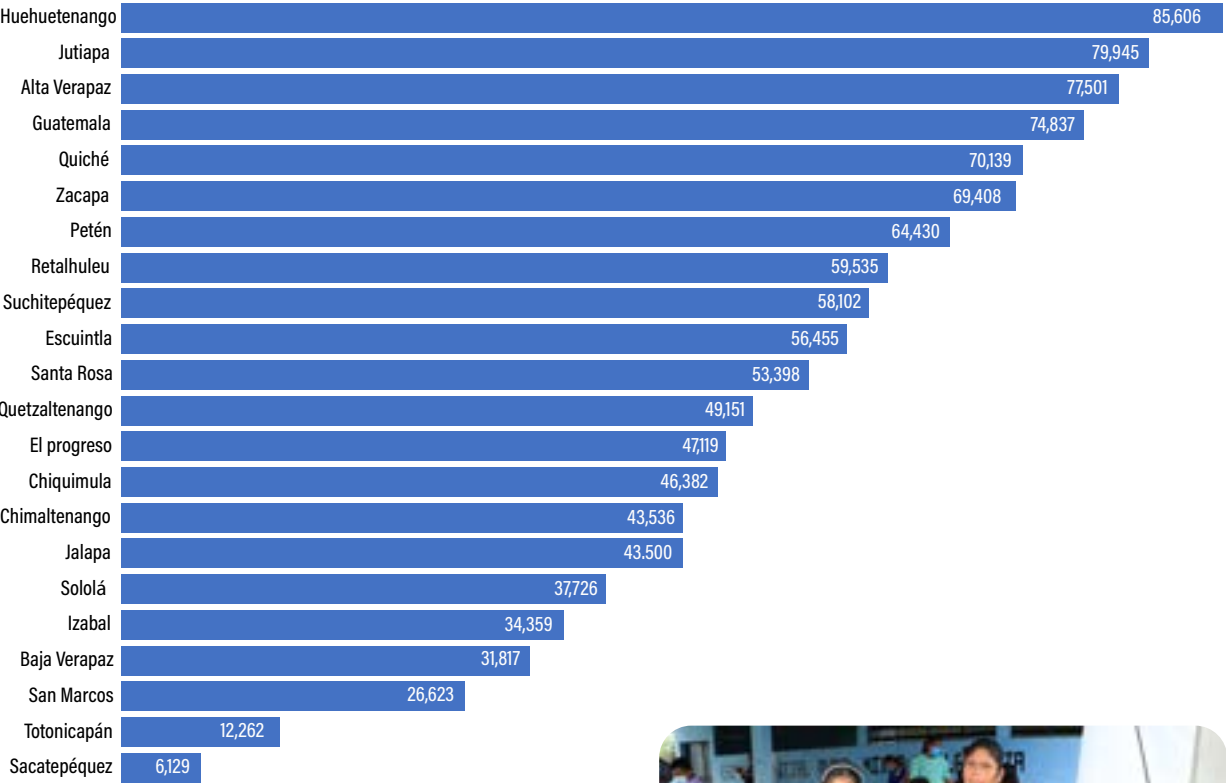
Entrega de Alimentación Escolar, Chiquimula.



Entrega de alimentos, El Jicaró, El Progreso.

Gráfica 1. Número de familias beneficiadas con raciones de alimentos a nivel nacional en el año 2023.

Fuente: Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional -DAAN- del -VISAN-.



Entrega de Alimentación Escolar, Chiquimula.

Esta actividad ejecutó Q224,089,670.96 del presupuesto asignado en el año 2023, lo que equivale al 99.98% de ejecución.

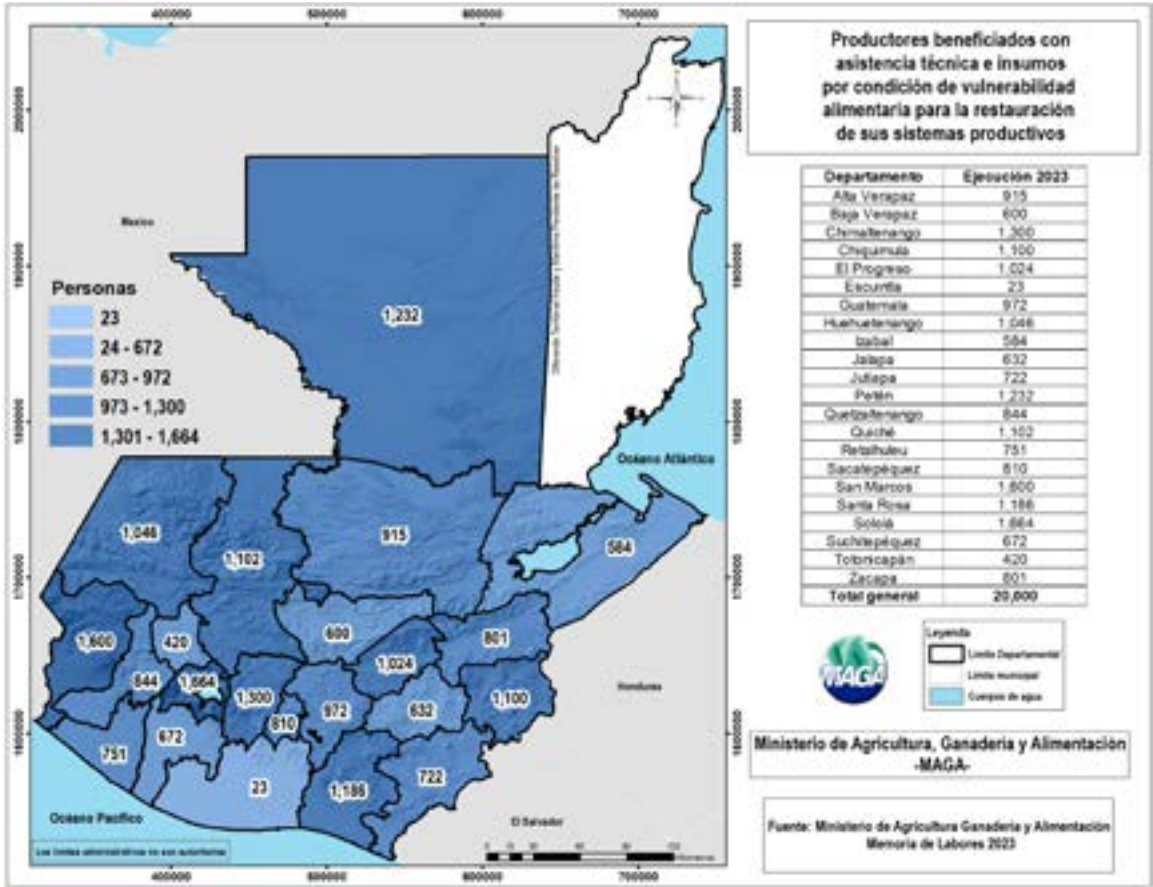
Actividad presupuestaria: Asistencia por Vulnerabilidad Alimentaria.

El VISAN a través de acciones de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos -DAPCA- apoyó a productores de alimentos de pequeña escala en condición de vulnerabilidad alimentaria, brindándoles asistencia técnica e insumos para la restauración de sus sistemas productivos.

Entre los insumos entregados se pueden mencionar aperos de labranza y semillas de hortalizas. Al finalizar el año 2023 se logró que 10,000 productores (as) fueran beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos; y 10,000 beneficiados con asistencia técnica.

Figura 2. Productores (as) beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Entre los bienes e insumos entregados se contó con la dotación de pilones de hortalizas (cebolla, cilantro, pepino, güicoy, apio, remolacha y espinaca) y herramientas agrícolas (azadón de 8 pulgadas, azadón de 6 ¼ pulgadas y rastrillo) para la restauración de los sistemas productivos a través de la implementación de huertos familiares con el fin de fortalecer la disponibilidad alimentaria con la producción de alimento de autoconsumo.

La mayoría de los productores beneficiados con insumos y bienes agropecuarios fueron mujeres, representando el 75.21% del total de beneficiarios a nivel nacional.

El departamento con la mayor participación de mujeres fue Sololá, con 648, representando el 8.66% a nivel nacional; seguido de San Marcos con 595 mujeres (7.95% del total nacional) y Petén con 552 (7.38% a nivel nacional).

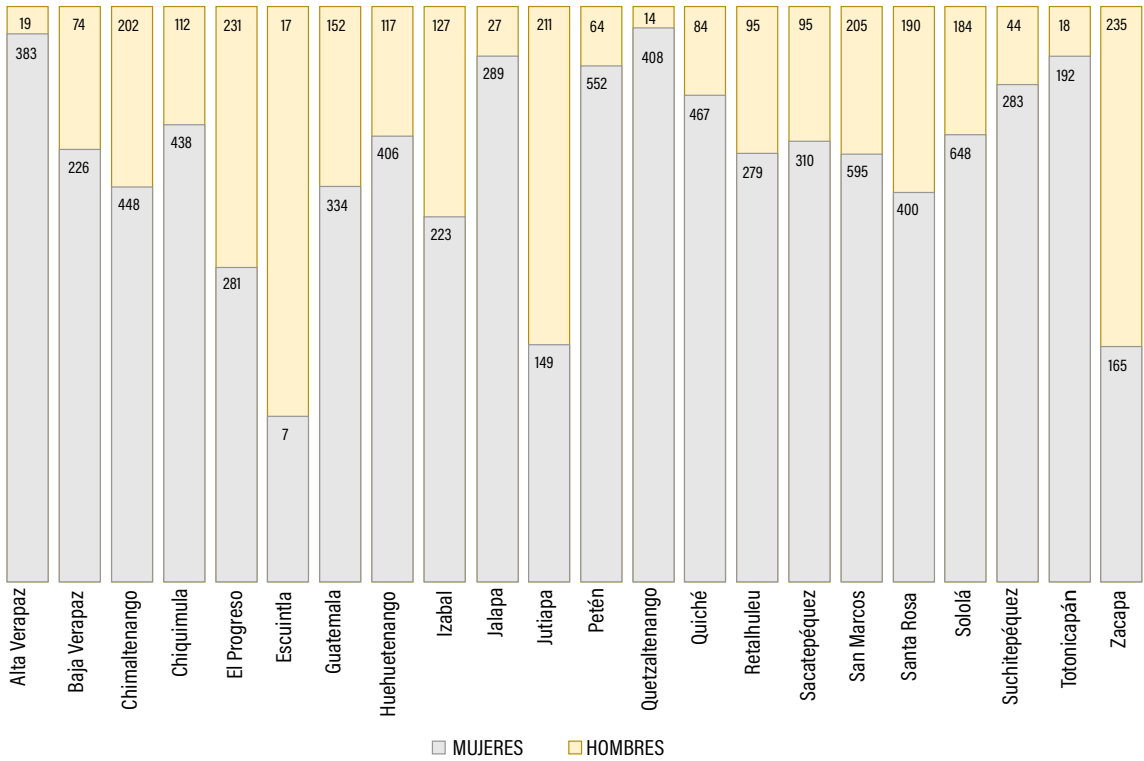
En cuanto a la participación de los hombres, Zacapa tuvo el valor más alto a nivel nacional con 235 productores (9.34% del total nacional); seguido de El Progreso con 231 productores (9.18%) y Jutiapa con 211 hombres, representando el 8.38% a nivel nacional.

Valores similares se reportaron en cuanto a los hombres y mujeres que recibieron asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad.

La mayor participación de mujeres se reportó en Sololá (8.62% del total nacional), seguido de San Marcos (7.91%) y Petén (7.34%); y respecto a los hombres, Zacapa reportó el 9.52% del total nacional, seguido de El Progreso con 9.32% y Jutiapa con el 8.51% del total nacional.

Gráfica 2. Mujeres y hombres que recibieron insumos y bienes agropecuarios por vulnerabilidad alimentaria a nivel nacional en el año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Esta actividad tuvo una ejecución del 99.68% del presupuesto asignado para el año 2023, equivalente a Q2,457,597.46.

Entre sus principales logros se destacan:

- 15,000 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios;
- 56,806 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos;
- 3,763 centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos; y
- 114,964 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural.

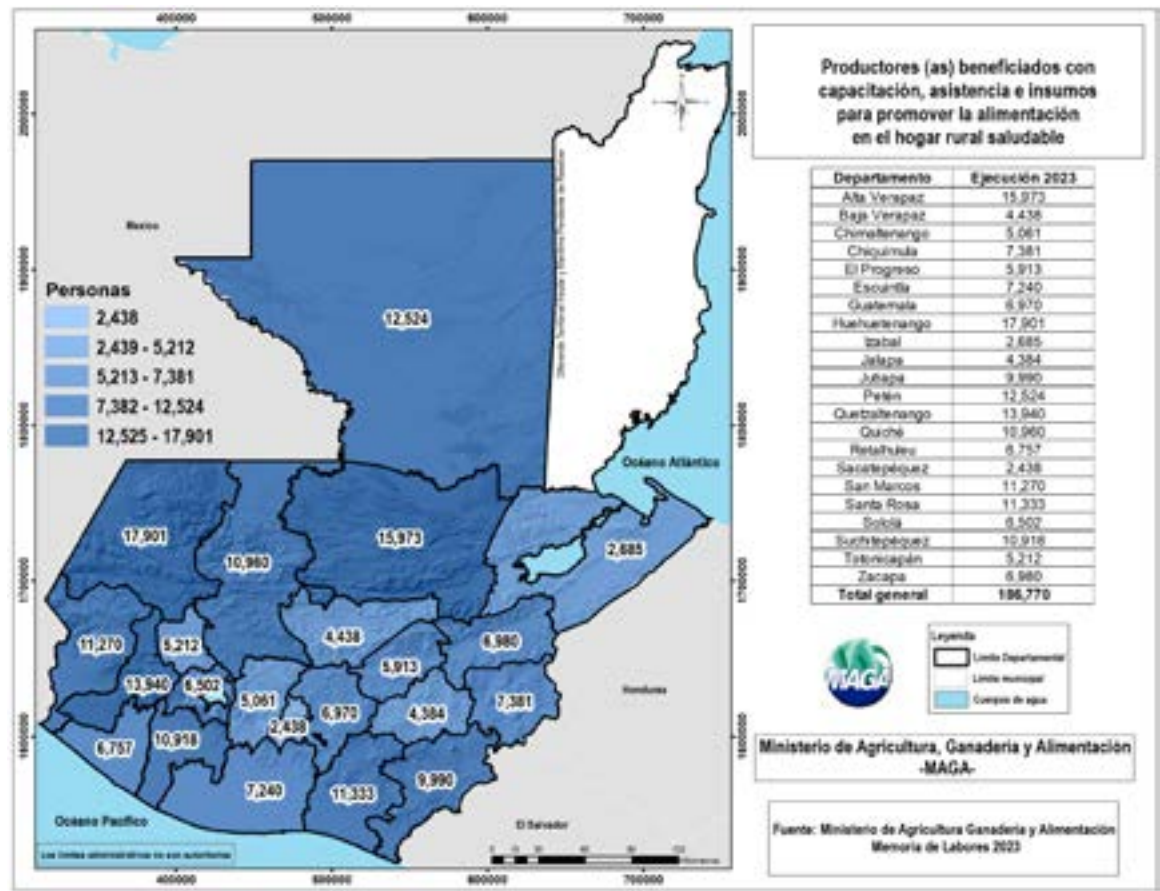
Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria

Actividad presupuestaria: Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos

El principal objetivo de esta actividad fue beneficiar a productores con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable. Estuvo a cargo de -DAPCA/VISAN- y de la Dirección de Coordinación Regional y extensión Rural -DICORER-.

Figura 3. Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Respecto a la capacitación y asistencia técnica para la implementación de huertos familiares y comunitarios, a nivel nacional se reportó una mayor participación de productoras, con un total de 11,021 mujeres, representando el 73.48% a nivel nacional; y 3,978 hombres (26.52%).

La diferencia más notoria se registró en Alta Verapaz, con la participación de 33 hombres (4.25% del total del departamento) y 744 mujeres (95.75 % del departamento de Alta Verapaz).

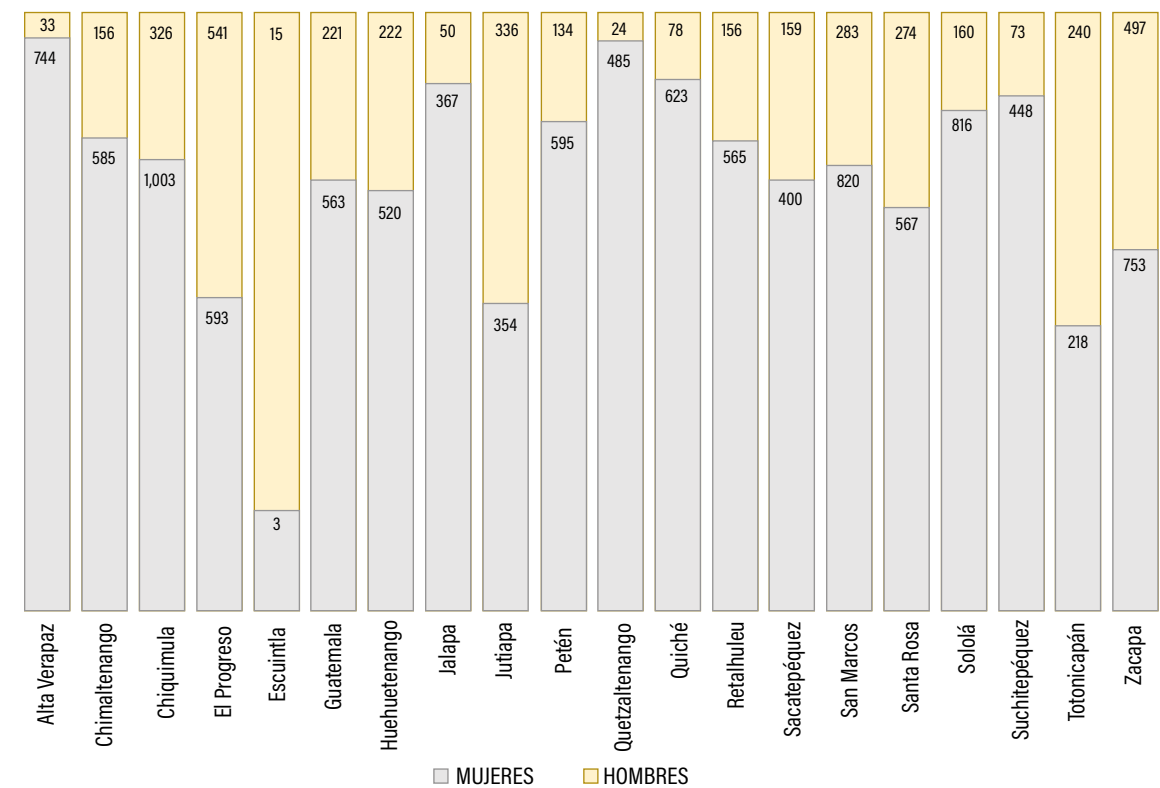
El departamento con la mayor participación de productores fue Chiquimula, con 1,329 personas, equivalentes al 8.86% del total nacional; seguido de Zacapa con 1,250 productores (8.33%); El Progreso con 1,134 beneficiados (7.56%) y San Marcos con 1,103 productores (7.35%).



CADER de mujeres, Totonicapán.

Gráfica 3. Mujeres y hombres que recibieron capacitación y asistencia técnica para implementar huertos familiares y comunitarios a nivel nacional en el año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Estos productores fueron beneficiados con capacitación, asistencia técnica y dotación de semillas, pilones de hortalizas (cebolla, cilantro, pepino, güicoy, apio, remolacha y espinaca) y herramientas agrícolas (azadón de 8 pulgadas, azadón de 6 ¼ pulgadas y rastrillo) para la implementación de huertos familiares y comunitarios.

56,806 productores (as) fueron beneficiados con capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos, consistentes en láminas para la fabricación de silos metálicos de capacidad de 12 quintales y semilla certificada de granos básicos, para el almacenamiento de alimentos.

Del total de beneficiarios en almacenamiento de alimentos, la mayoría fueron mujeres (35,741 productoras), representando el 62.92% del total de beneficiarios a nivel nacional; y 21,065 fueron hombres (37.08%).

La mayor participación de productoras se registró en el departamento de Suchitepéquez con 4,882 mujeres (13.66% a nivel nacional), seguido de Alta Verapaz con 4,412 (12.34%) y Jutiapa con 2,918 mujeres (8.16%).

En cuanto a los productores, la mayor participación de hombres se reportó en Jutiapa con 3,708 (17.60% a nivel nacional), Alta Verapaz con 2,170 (10.30%) y Santa Rosa con 1,866 hombres (8.86%). La DÍCORER a través del Sistema de Extensión Rural benefició a 114,964 productores (as) con capacitación y asistencia técnica para mejorar el hogar rural. Se reportó la participación de 106,707 productoras, equivalente al 92.82% del total de participantes a nivel nacional; y 8,257 productores (7.18% a nivel nacional).

Los departamentos con mayor participación de mujeres en capacitación y asistencia técnica para mejorar el hogar rural fueron Huehuetenango con 16,046 productoras (15.04% del total nacional de mujeres), Quezaltenango con 8,891 (8.33%) y Alta Verapaz con 8,268 (7.75%). Respecto a los hombres, Quezaltenango reportó la mayor participación con 2,935 productores (35.55% del total nacional de hombres), Escuintla con 1,169 (14.16%) y Chimaltenango con 799 productores (9.68%).

Esta actividad presupuestaria cerró con una ejecución financiera de Q61,225,611.50, equivalente al 97.31% del presupuesto vigente para 2023.

Actividad presupuestaria: Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.

A cargo de la DICORER y VIPETEN, esta actividad tuvo como objetivo propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condiciones de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general, tanto extrema y no extrema. Se contribuyó a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos.

En 2023 se alcanzaron los siguientes resultados:

- 116,066 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola.
- El departamento con la mayor participación de productores en capacitación y asistencia técnica en manejo agrícola fue Petén, con 14,680 personas, equivalente al 12.65% del total

nacional; seguido de Huehuetenango con 12,254 (10.56%) y Alta Verapaz con 10,659 productores (9.18%). La mayoría de las personas beneficiadas fueron mujeres, con 83,960 productoras, representando el 72.34% del total nacional; y 32,106 hombres, constituyendo el 27.66%. El departamento con la mayor participación de productoras fue Huehuetenango, con 11,772 mujeres; seguido de Petén con 11,420 y Alta Verapaz con 8,317 mujeres. Respecto a los hombres, los departamentos con mayor participación fueron Escuintla, con 5,105 productores; Jutiapa con 3,884 y Petén con 3,260.

- 32,281 capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico.

Las mujeres tuvieron la mayor participación con 24,294 productoras capacitadas y asistidas, representando el 75.26% del total nacional; en tanto que se tuvo una participación de 7,987 hombres (24.74%). Los departamentos con la mayor participación fueron Huehuetenango con 10,230 personas (31.7%) y Petén con 8,138 productores (25.21%).

Esta actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q166,176,287.21, equivalente al 98.95% del total del presupuesto vigente para el año 2023.

En total el Programa 11 tuvo una ejecución financiera de Q517,216,883.22, representando una ejecución del 98.98% del presupuesto vigente para el año 2023.

Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- es la estrategia que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), de la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, de cooperación internacional, académico, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema (Documento técnico GCNN, Gobierno de la República de Guatemala). Como parte integral de la GCNN, el MAGA tiene bajo su responsabilidad seis resultados:

- Diversificación de la dieta alimenticia;
- Acceso a alimentos sanos y nutritivos;
- Producción de alimentos para su consumo;
- Generación de ingresos por venta de excedentes de la producción familiar lo que facilita el acceso económico a otros alimentos y/o servicios;
- Estímulo de la economía rural empoderando a la mujer y jóvenes optimizando el uso de recursos potenciales disponibles en la unidad productiva familiar; y
- Desarrollo de prácticas amigables al ambiente que aseguran la sostenibilidad de los medios de vida y mitigación al cambio climático.

Cabe resaltar que los datos que se presentan a continuación corresponden sólo a los 114 municipios en donde se desarrolla la GCNN y ya están sumados en los resultados presentados en los numerales anteriores a nivel nacional, por lo que no deben considerarse como logros adicionales.

En el año 2023 se alcanzaron los siguientes resultados en los 114 municipios priorizados:

- 349,817 raciones de alimentos entregadas.
- 7,859 productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la restauración de sus sistemas productivos.
- 6,051 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios.
- 1,408 centros educativos públicos beneficiados con asistencia técnica para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos.
- 11,181 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos.
- 46,977 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural.
- 40,251 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola.
- 12,395 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico.

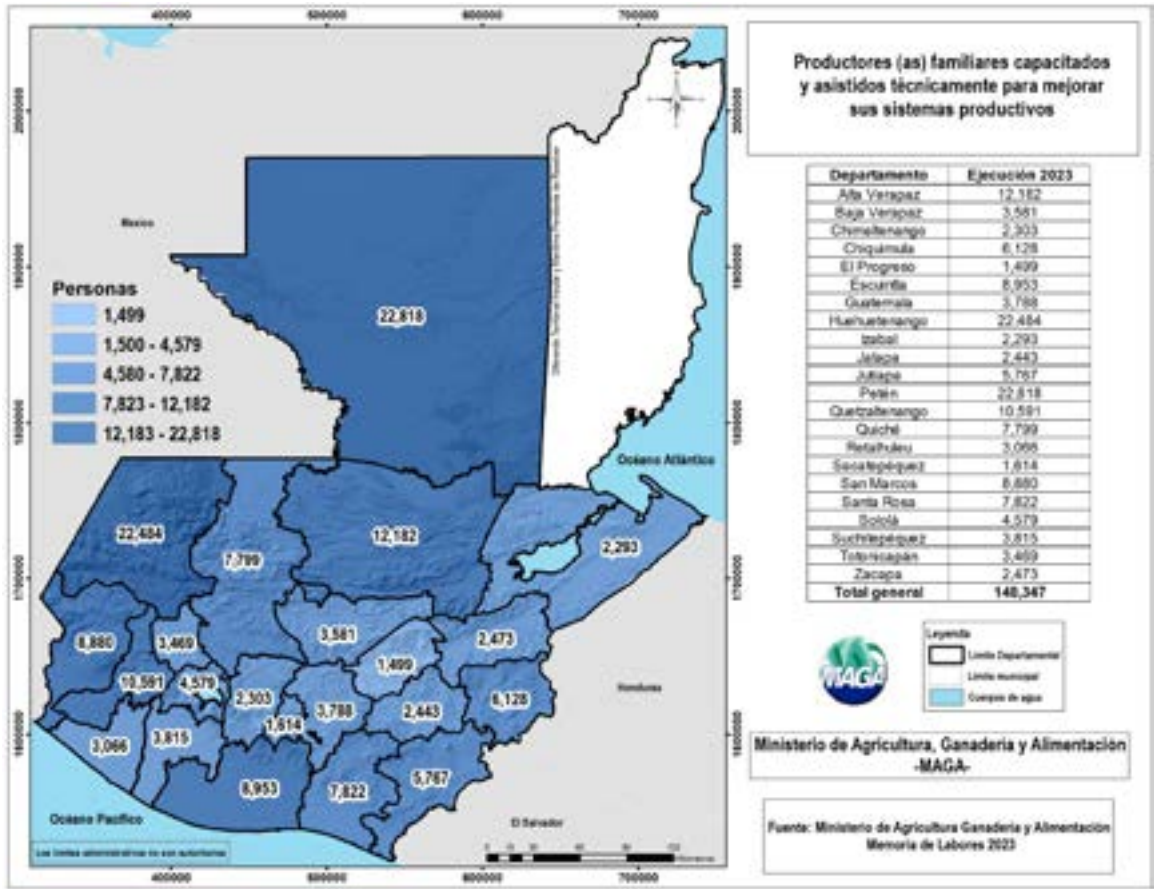


Capacitación de mujeres de Izabal en huerto comunitario, Chimaltenango.



Entrega de alimentos, El Jicaró, El Progreso

Figura 4. Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos, año 2023. Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Cuadro 1. Listado de los 114 municipios priorizados por la GCNN, año 2023.

Fuente: Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, 2020. Gobierno de Guatemala.

| No. | Departamento  | Municipio                | No. | Departamento   | Municipio                   | No. | Departamento | Municipio                    |
|-----|---------------|--------------------------|-----|----------------|-----------------------------|-----|--------------|------------------------------|
| 01  | Alta Verapaz  | Cahabón                  | 39  | Huehuetenango  | San Mateo Ixtatán           | 77  | Quiché       | San Juan Cotzal              |
| 02  | Alta Verapaz  | Chahal                   | 40  | Huehuetenango  | San Miguel Acatán           | 78  | Quiché       | San Miguel Uspantán          |
| 03  | Alta Verapaz  | La Tinta                 | 41  | Huehuetenango  | San Pedro Necta             | 79  | Quiché       | San Pedro Jocopilas          |
| 04  | Alta Verapaz  | Lanquín                  | 42  | Huehuetenango  | San Pedro Soloma            | 80  | Quiché       | Santa Cruz del Quiché        |
| 05  | Alta Verapaz  | Panzós                   | 43  | Huehuetenango  | San Rafael La Independencia | 81  | Quiché       | Santo Tomás Chichicastenango |
| 06  | Alta Verapaz  | San Cristóbal Verapaz    | 44  | Huehuetenango  | San Rafael Petzal           | 82  | Quiché       | Zacualpa                     |
| 07  | Alta Verapaz  | San Juan Chamelco        | 45  | Huehuetenango  | San Sebastián Coatán        | 83  | San Marcos   | Comitancillo                 |
| 08  | Alta Verapaz  | San Miguel Tucurú        | 46  | Huehuetenango  | San Sebastián Huehuetenango | 84  | San Marcos   | Concepción Tutuapa           |
| 09  | Alta Verapaz  | Santa Cruz Verapaz       | 47  | Huehuetenango  | Santa Bárbara               | 85  | San Marcos   | Ixchiguan                    |
| 10  | Alta Verapaz  | Senahú                   | 48  | Huehuetenango  | Santa Cruz Barillas         | 86  | San Marcos   | San José Ojetenam            |
| 11  | Alta Verapaz  | Tactic                   | 49  | Huehuetenango  | Santa Eulalia               | 87  | San Marcos   | San Lorenzo                  |
| 12  | Alta Verapaz  | Tamahú                   | 50  | Huehuetenango  | Santiago Chimaltenango      | 88  | San Marcos   | San Miguel Ixtahuacán        |
| 13  | Chimaltenango | Acatenango               | 51  | Huehuetenango  | Tectitán                    | 89  | San Marcos   | Sibinal                      |
| 14  | Chimaltenango | Patzún                   | 52  | Huehuetenango  | Todos Santos Cuchumatán     | 90  | San Marcos   | Sipacapa                     |
| 15  | Chimaltenango | San José Poaquil         | 53  | Jalapa         | Jalapa                      | 91  | San Marcos   | Tacaná                       |
| 16  | Chimaltenango | San Juan Comalapa        | 54  | Jalapa         | San Carlos Alzate           | 92  | San Marcos   | Tajumulco                    |
| 17  | Chimaltenango | Santa Apolonia           | 55  | Jalapa         | San Pedro Pinula            | 93  | San Marcos   | Tejutla                      |
| 18  | Chimaltenango | Santa Cruz Balanyá       | 56  | Quetzaltenango | Almolonga                   | 94  | Sololá       | Concepción                   |
| 19  | Chimaltenango | Tecpán Guatemala         | 57  | Quetzaltenango | Cabricán                    | 95  | Sololá       | Nahulá                       |
| 20  | Chiquimula    | Camotán                  | 58  | Quetzaltenango | Cajolá                      | 96  | Sololá       | San Andrés Semetabaj         |
| 21  | Chiquimula    | Chiquimula               | 59  | Quetzaltenango | Concepción Chiquirichapa    | 97  | Sololá       | San Antonio Palopé           |
| 22  | Chiquimula    | Jocotán                  | 60  | Quetzaltenango | Huitán                      | 98  | Sololá       | San José Chacayá             |
| 23  | Chiquimula    | Olopa                    | 61  | Quetzaltenango | Palestina de los Altos      | 99  | Sololá       | San Juan La Laguna           |
| 24  | Huehuetenango | San Juan Ermita          | 62  | Quetzaltenango | San Juan Ostuncalco         | 100 | Sololá       | San Marcos La Laguna         |
| 25  | Huehuetenango | Aguacatán                | 63  | Quetzaltenango | San Martín Sacatepéquez     | 101 | Sololá       | San Pablo La Laguna          |
| 26  | Huehuetenango | Chiantla                 | 64  | Quetzaltenango | San Miguel Siguilá          | 102 | Sololá       | Santa Catarina Ixtahuacán    |
| 27  | Huehuetenango | Colotenango              | 65  | Quiché         | Chajul                      | 103 | Sololá       | Santa Catarina Palopé        |
| 28  | Huehuetenango | Concepción Huista        | 66  | Quiché         | Chicamán                    | 104 | Sololá       | Santa Clara La Laguna        |
| 29  | Huehuetenango | Cuilco                   | 67  | Quiché         | Chiché                      | 105 | Sololá       | Santa Cruz La Laguna         |
| 30  | Huehuetenango | Jacaltenango             | 68  | Quiché         | Chinique                    | 106 | Sololá       | Sololá                       |
| 31  | Huehuetenango | La Libertad              | 69  | Quiché         | Cunén                       | 107 | Totonicapán  | Momostenango                 |
| 32  | Huehuetenango | Nentón                   | 70  | Quiché         | Ixcán                       | 108 | Totonicapán  | San Andrés Xecul             |
| 33  | Huehuetenango | Petatlán                 | 71  | Quiché         | Joyabaj                     | 109 | Totonicapán  | San Bartolo Aguas Calientes  |
| 34  | Huehuetenango | San Antonio Huista       | 72  | Quiché         | Nebaj                       | 110 | Totonicapán  | San Cristóbal Totonicapán    |
| 35  | Huehuetenango | San Gaspar Ixchil        | 73  | Quiché         | Patzité                     | 111 | Totonicapán  | San Francisco El Alto        |
| 36  | Huehuetenango | San Ildefonso Ixtahuacán | 74  | Quiché         | Sacapulas                   | 112 | Totonicapán  | Santa Lucía La Reforma       |
| 37  | Huehuetenango | San Juan Altán           | 75  | Quiché         | San Antonio Itotenango      | 113 | Totonicapán  | Santa María Chiquimula       |
| 38  | Huehuetenango | San Juan Ixcay           | 76  | Quiché         | San Bartolomé Jicotenango   | 114 | Totonicapán  | Totonicapán                  |

## 7.2. Programa 12 Investigación, restauración y conservación de suelos

El Programa 12 estuvo orientado a promover la investigación, restauración y conservación de suelos, así como el uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria, así como tener control de áreas de reservas territoriales del Estado. Apoyó al **Pilar 2: Desarrollo social de la Política General de Gobierno** en cuanto a la entrega de estipendios y al **Pilar 4: Estado responsable y transparente**, en cuanto a:

- a. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.
- b. Fortalecer el ordenamiento territorial para aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promover su uso eficiente,

detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar la reforestación.

Este Programa estuvo a cargo del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-, la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgo -DIGEGR-, el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET- y la DICORER.

Los resultados fueron los siguientes:

### Actividad presupuestaria: Generación de información geográfica.

- 235 entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra.

### Actividad presupuestaria: Servicios de control de áreas de reservas territoriales del estado.

- 1,657 resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado; entregando 481 documentos en el litoral Pacífico del departamento de Santa Rosa, 435 en Escuintla y 189 en Retalhuleu; 415 en el departamento de Izabal; 78 en Petén; 42 en Sololá y 17 en el departamento de Guatemala.

### Actividad presupuestaria: Generación de información cartográfica.

- 165 documentos de cartografía nacional para la investigación, planificación y monitoreo, generados para el uso de entidades públicas y privadas.

### Actividad presupuestaria: Servicios para el mejoramiento de la producción agropecuaria.

- 2,130 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la región de Petén;

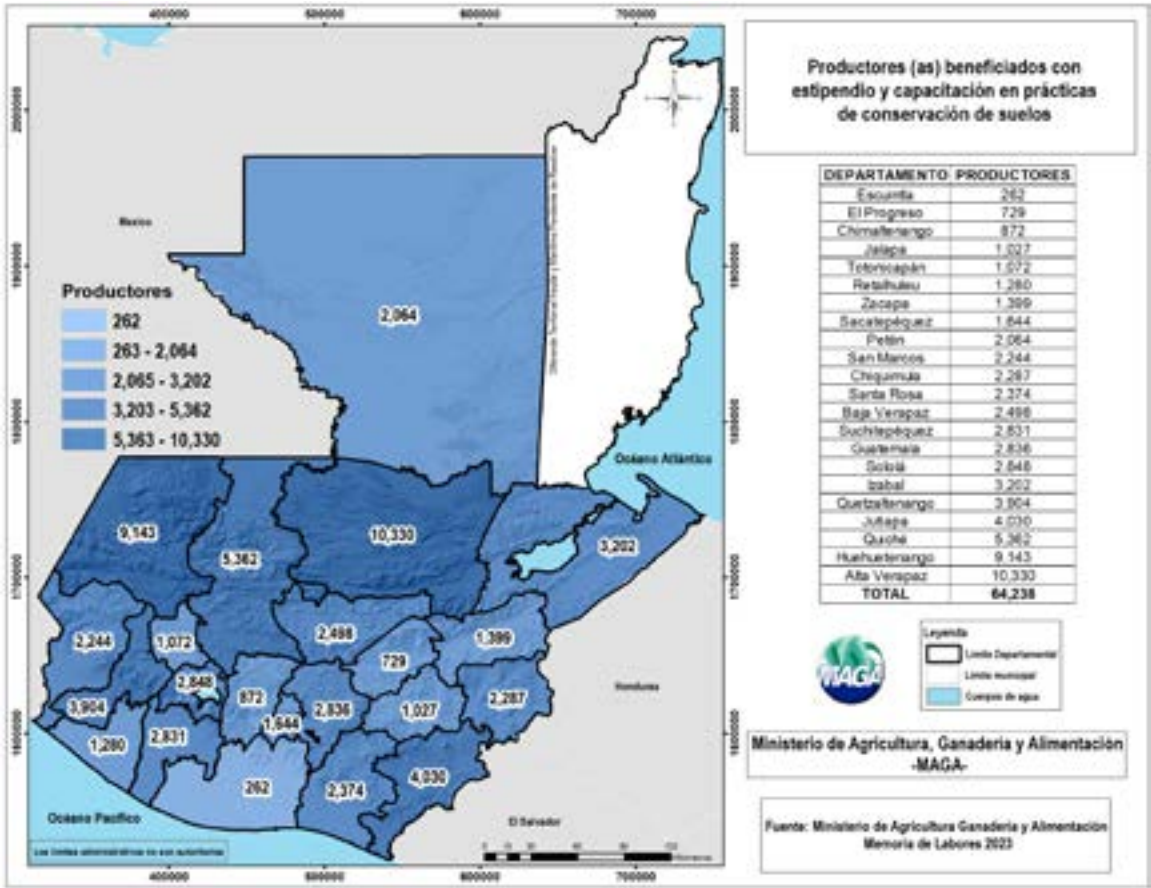
- 4,145 productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales;
- 1,900 productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables; y
- 64,238 productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos.

Los departamentos con la mayor cantidad de productores beneficiados con estipendios fueron Alta Verapaz con 10,330 (16.08% del total nacional), Huehuetenango con 9,143 (14.23%) y Quiché con 5,362 (8.35%).

Del total de productores que recibieron estipendios, 41,118 fueron mujeres, representando el 64.01% del total nacional. El 35.99% restante correspondió a 23,120 hombres. Los departamentos con la mayor participación de mujeres fueron Alta Verapaz con 7,313 (17.79%), Huehuetenango con 6,617 (16.09%) y Quiché con 3,227 productoras (7.85%); respecto a los hombres fue en los departamentos de Alta Verapaz con 3,017 productores (13.05%), Huehuetenango con 2,526 (10.93%) y Jutiapa con 2,183 (9.44%).

Figura 5. Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



El Programa 12 tuvo una ejecución presupuestaria de Q164,122,342.53, que correspondió al 98.47% del presupuesto vigente para el año 2023.

7.3. Programa 13: Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica

El Programa 13 se enfocó en garantizar el incremento de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, a través de intervenciones de asistencia técnica y financiera, dotación de insumos agropecuarios, así como garantizar la producción por medio del aseguramiento de las áreas productivas. Apoyó al **Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad**, de la Política General de Gobierno, a través de:

- Buscar el logro del objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible.
- Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
- Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.
- Fortalecer la ventanilla de permisos, licencias y gestiones; incentivos al sector forestal y promoción de encadenamientos productivos MIPYMES.
- Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista.
- Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría.
- Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad.
- Inversión destinada a crear, ampliar y reconstruir sistemas de riego.

El Pilar 1 tiene entre sus metas que, *“Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola*



Producción de aguacate, Santa Rosa

para pequeños parcelarios a Q35,000,000.00”. Con los resultados obtenidos en el año 2023, se logró exceder la meta establecida en la Política General de Gobierno 2020-2024, con un monto final invertido de Q74,658,648.29.

Subprograma 01: Apoyo a la producción agrícola

El subprograma se orientó a brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción agrícola sostenible contribuyendo a mejorar el nivel de vida e ingresos de los beneficiarios. Contó con cinco actividades presupuestarias.

Actividad presupuestaria: Servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada.

Actividad a cargo de VIDER, VIPETEN y DICORER, que se enfocó en mejorar la productividad agrícola a través de capacitación, asistencia técnica con tecnología apropiada e implementación de buenas prácticas de organización comunitaria. En 2023 se tuvieron los siguientes resultados:

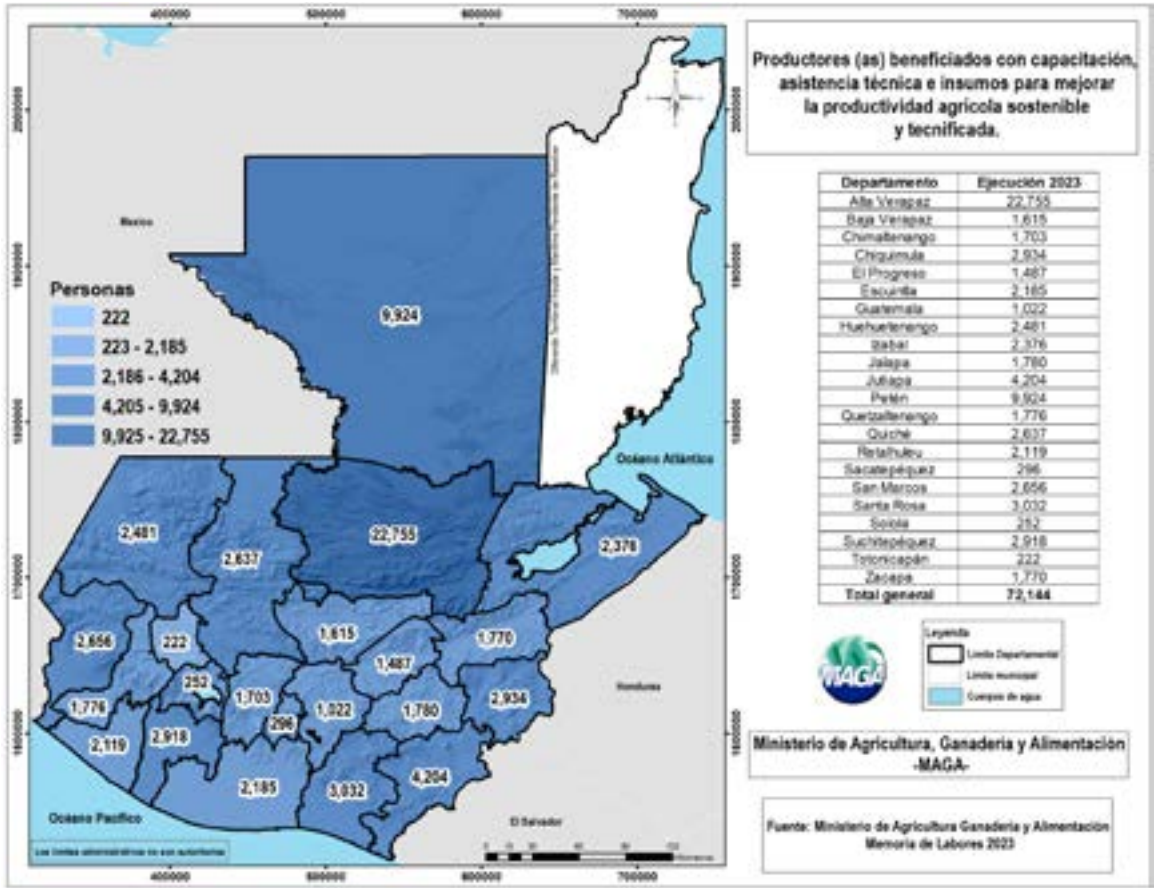
- 298 jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural;
- 136 hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad; y
- 71,846 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola.



Pago de estipendio, San Antonio La Paz, El Progreso

Figura 6. Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Esta actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q42,413,315.26, que correspondió al 99.05% del presupuesto vigente para el año 2023.

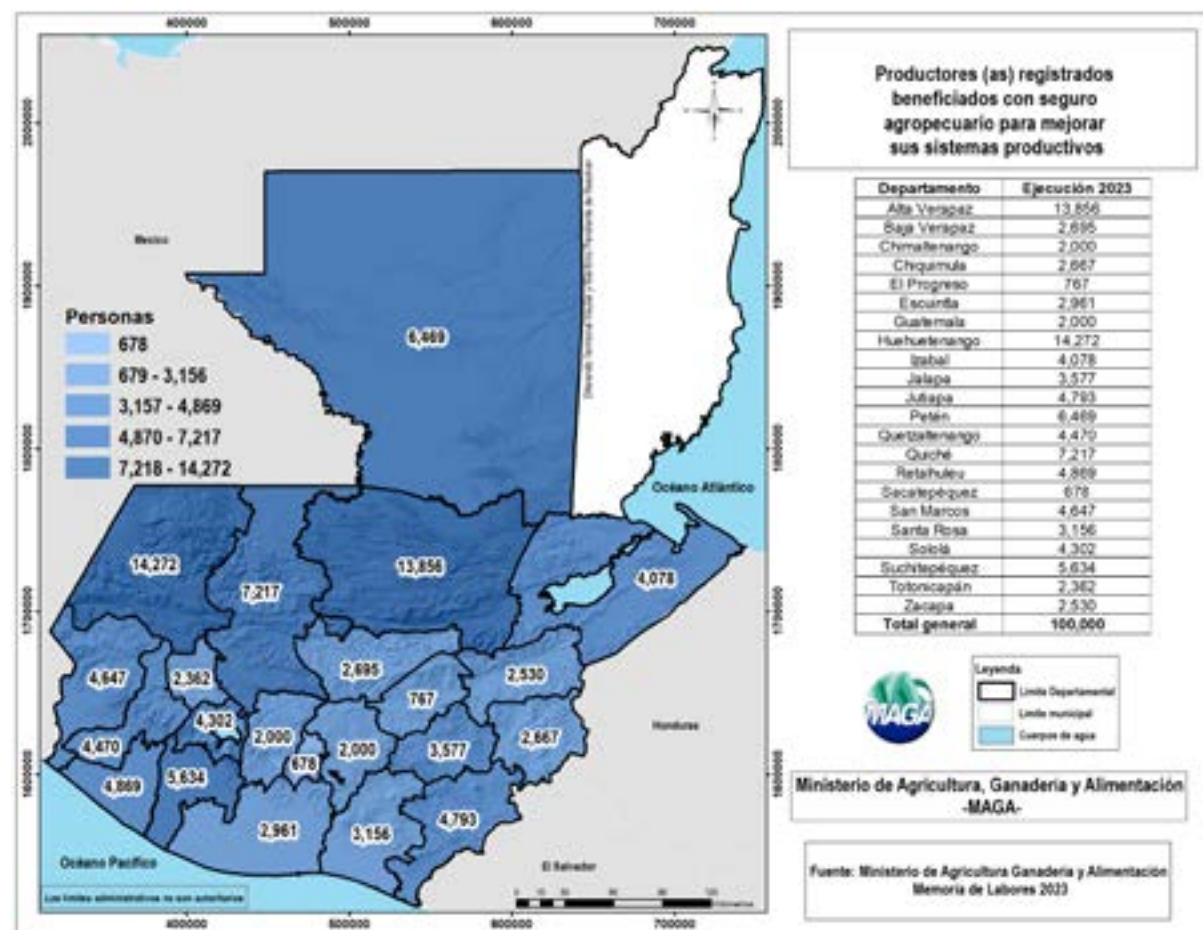
Actividad presupuestaria: Servicios de Seguro Agropecuario.

También denominado como Seguro Agrícola, esta actividad a cargo de VIDER tuvo como propósito apoyar a los productores a través del seguro agrícola como instrumento de administración del riesgo climático en la producción. En la Política General de Gobierno 2020-2024 era una de las metas del **Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad**,

estableciendo que para el año 2023 se habían destinado 35 millones de quetzales en seguro agrícola para productores de alimentos de pequeña escala. En 2023 se obtuvo el siguiente resultado:

- 100,000 productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos, con una inversión de Q53,034,838.71.

**Fuente:** Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.

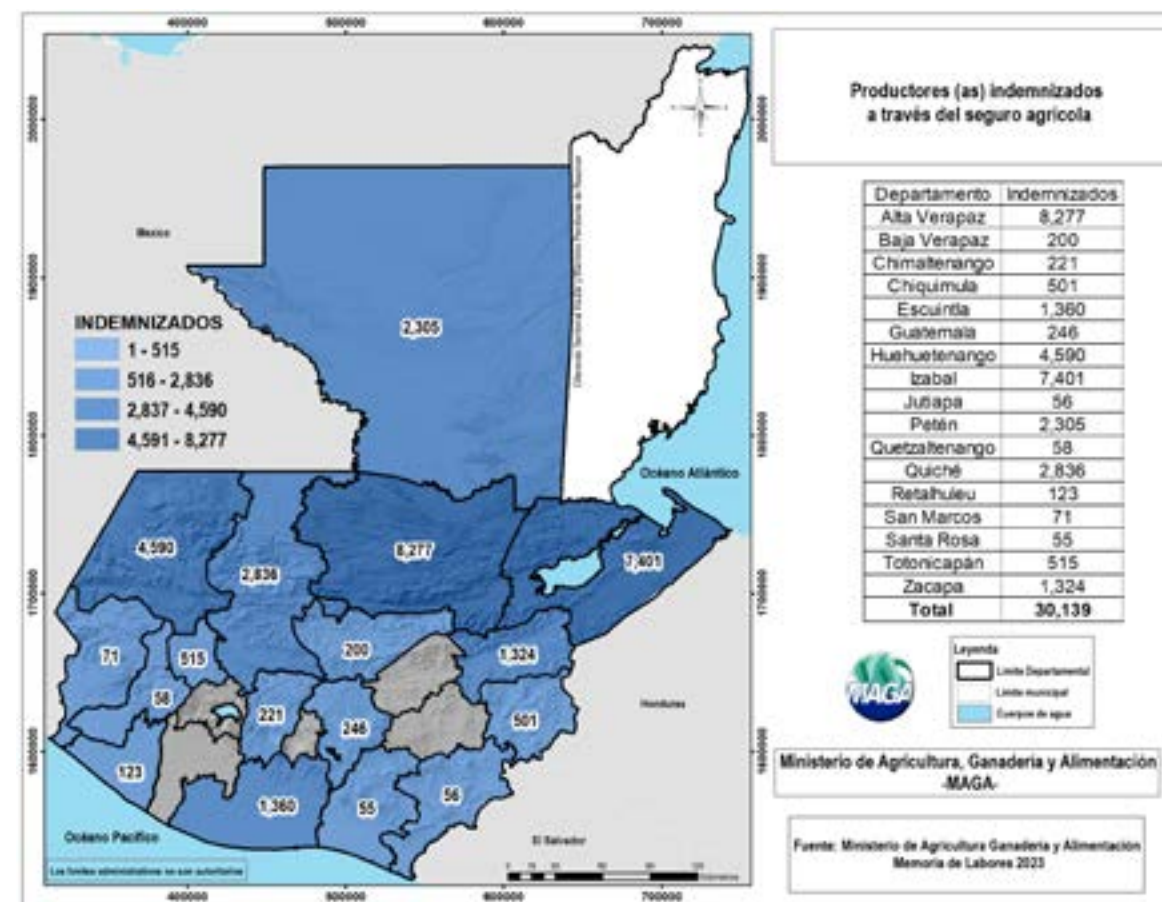


Por tres años consecutivos, de 2021 a 2023 el Ministerio contrató los servicios financieros de empresas aseguradoras, con el fin de que pequeños parcelarios contaran con un seguro en caso de que su parcela productiva se viera afectada por eventos prolongados de sequía o de exceso de lluvias. Sólo en el año 2023 se superó la meta propuesta para el período 2020-2023. En el dato acumulado correspondiente a estos años el Ministerio proveyó de seguro a 140,000 personas con un monto final invertido de Q74,658,648.29.

El impacto del seguro agrícola se traduce en un respaldo concreto y significativo para los agricultores familiares, brindándoles la tranquilidad necesaria para enfrentar desafíos climáticos impredecibles. Además, la promesa de cobertura ante dos eventos climáticos clave, como exceso de lluvia y sequías, refuerza la seguridad de los agricultores frente a las variabilidades climáticas, garantizando una respuesta integral que contribuye significativamente a la estabilidad económica y al desarrollo sostenible de las comunidades agrícolas a lo largo del país.

**Figura 8. Productores con seguro agrícola que fueron indemnizados en el año 2023.**

**Fuente:** Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación. SIPSE/MAGA, 2023.



Los resultados alcanzados en el 2023 han permitido que los agricultores familiares que han sufrido pérdidas en sus parcelas puedan reactivarse productiva y económicamente para fortalecer la producción de alimentos y la seguridad alimentaria y nutricional a través de 30,139 indemnizaciones que han alcanzado un monto de Q49,372,500.00.

La mayor cantidad de productores indemnizados se ubicó en Alta Verapaz, con 8,277, seguido de Izabal con 7,401 y Huehuetenango con 4,590.

Durante el período 2020-2023 se indemnizaron a un total de 40,803 agricultores, alcanzando un monto total de indemnizaciones de Q54,577,800.00

**Actividad presupuestaria: Servicios de formación y capacitación agrícola y forestal.**

A cargo de la DICORER, tuvo como función brindar educación básica formal, orientación agropecuaria y capacitación técnica a estudiantes del área rural, para que aprendieran buenas prácticas agropecuarias y las implementen en beneficio de su comunidad. La DICORER

administra cuatro Escuelas de Formación Agrícolas (EFAs), ubicadas en San Marcos, Huehuetenango, Sololá y Alta Verapaz. Funcionan bajo la modalidad de internado para el nivel básico, brindando educación formal avalada por el Ministerio de Educación, así como alimentación y hospedaje, bajo la modalidad de beca completa.

En el año 2023 se obtuvieron las siguientes cifras:

- 439 alumnos graduados del nivel básico con orientación agropecuaria;
- 384 alumnos graduados de Perito Agrónomo; y
- 106 alumnos graduados de Perito Forestal.
- 822 promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados, de los cuales el 75.43% fueron mujeres, con una participación total de 620; y 202 hombres.

La actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q55,921,605.28, equivalente al 96.56% del presupuesto vigente en el año 2023.

Cuadro 2. Estudiantes graduados de nivel Básico en las Escuelas de Formación Agrícola, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.

| Departamento  | Total | Hombres | Mujeres |
|---------------|-------|---------|---------|
| Alta Verapaz  | 105   | 87      | 18      |
| Huehuetenango | 137   | 70      | 67      |
| San Marcos    | 107   | 77      | 30      |
| Sololá        | 90    | 65      | 25      |
| TOTAL         | 439   | 299     | 140     |

Cuadro 3. Estudiantes graduados de nivel Diversificado en las Escuelas de Formación Agrícola, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.

| Departamento  | Total | Hombres | Mujeres |
|---------------|-------|---------|---------|
| Alta Verapaz  | 128   | 90      | 38      |
| Huehuetenango | 106   | 58      | 48      |
| San Marcos    | 170   | 123     | 47      |
| Sololá        | 86    | 68      | 18      |
| TOTAL         | 490   | 339     | 151     |

Actividad presupuestaria: Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria.

Tuvo como finalidad apoyar financiera y técnicamente a través de recursos reembolsables y no reembolsables a grupos organizados, para la implementación de proyectos productivos. A cargo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, en el año 2023 logró que 9 organizaciones y 430 productores (as) fueran beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos.

La actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q24,558,292.14, equivalente al 100% del presupuesto vigente en el año 2023.

Cuadro 4. Organizaciones y beneficiarios con asistencia financiera en el año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.

| Departamento | Municipio             | Organización                                                                                 | Personas |
|--------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Alta Verapaz | Panzós                | Asociación de Desarrollo Integral Agropecuario y Agroforestal Pombaaq, Asociación ASOPOMBAAQ | 54       |
| El Progreso  | Sansare               | Cooperativa “Flor del Café La Montañita”, R.L.                                               | 27       |
| Guatemala    | Guatemala             | Asociación Guatemalteca para la Educación Agropecuaria, AGROBECA                             | 14       |
| Izabal       | Morales               | Asociación de Cardamomeros del Norte de Guatemala, A.C.N.G.                                  | 74       |
| Jutiapa      | Quesada               | Asociación de Ganaderos de Quesada A.P.L.A.G.Q.                                              | 27       |
| Quiché       | Ixcán                 | Asociación APADI.                                                                            | 51       |
| Quiché       | Nebaj                 | Asociación de Desarrollo Integral Ixil LOCHB’ALIB’ ADIL                                      | 50       |
| San Marcos   | San Miguel Ixtahuacán | Asociación Civil de Productores de Café Miguelenses -ACIPROCAMI-                             | 108      |
| Zacapa       | Gualán                | Cooperativa Agrícola Gualán R.L.                                                             | 25       |
| TOTAL        |                       |                                                                                              | 430      |

Actividad presupuestaria: Apoyo financiero para productores del sector cafetalero.

A través de esta actividad los caficultores fueron apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agro industrialización, comercialización y reestructuración de deuda. Fue administrada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, a través del Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco. En el año 2023,15 caficultores (as) recibieron apoyo con financiamiento para incrementar su producción.

La actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q8,246,390.29, equivalente al 99.35% del presupuesto vigente en el año 2023.

Subprograma 02: Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica

El Subprograma 02 se orientó a brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción pecuaria e hidrobiológica que contribuyera a mejorar el nivel de vida e ingresos de los productores beneficiarios. Estuvo a cargo de VIDER y VIPETEN.

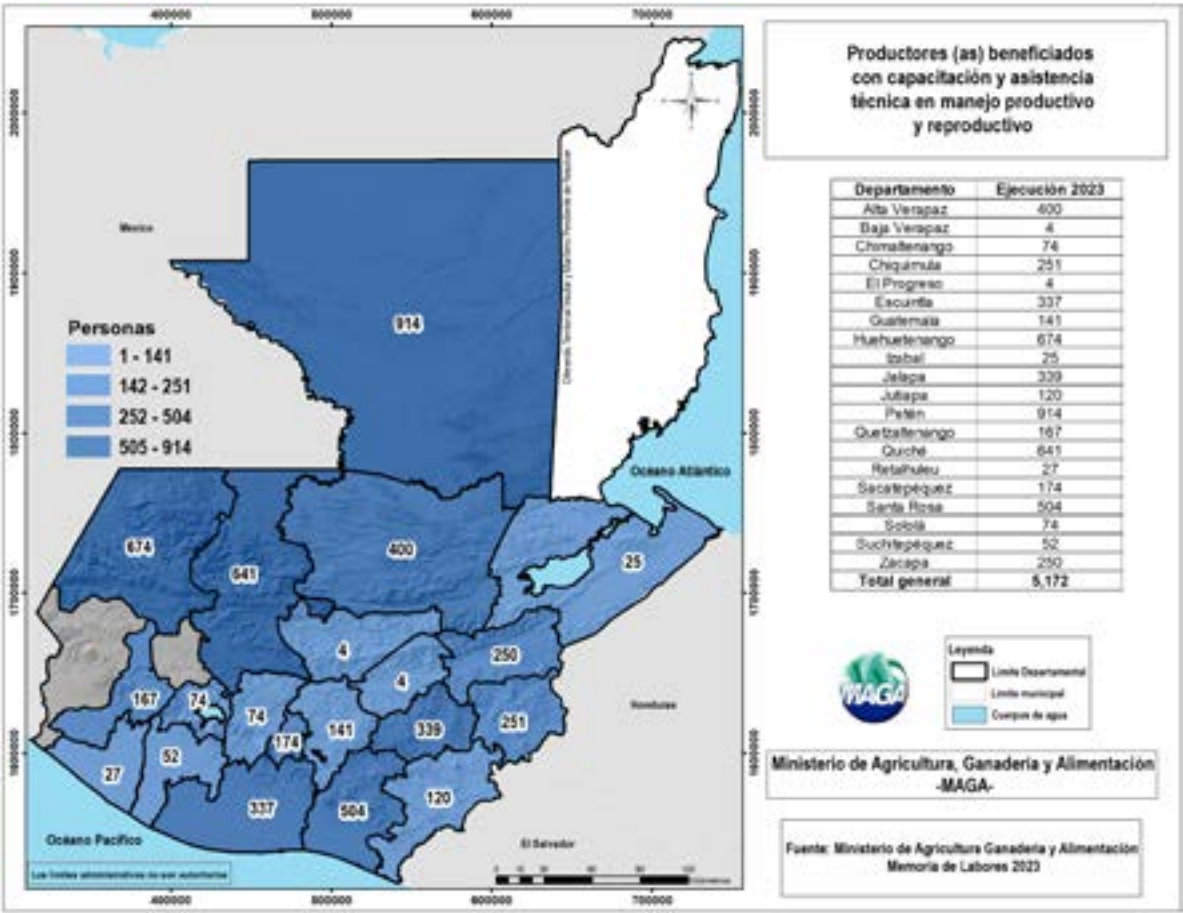
Actividad presupuestaria: Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible y tecnificada.

Esta actividad tuvo como propósito brindar capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo, a través de procedimientos técnicos y modernos de producción pecuaria e hidrobiológica. Tuvo los siguientes resultados:

- 4,345 productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo; y
- 827 productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo.

La actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q3,080,360.41, equivalente al 98.05% del presupuesto vigente en el año 2023.

Figura 9. Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo, año 2023.  
Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Actividad presupuestaria: Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies.

Esta actividad enfocó sus esfuerzos a la diversificación de la producción pecuaria e hidrobiológica como fuente de alimentos para la seguridad alimentaria y para generar ingresos en la población. Estuvo a cargo de VIDER y en 2023 logró:

- 304 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies.
- 226 productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies.

La actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q602,445.35, equivalente al 100.00% del presupuesto vigente en el año 2023.

Subprograma 03: Organización, mercadeo y comercialización productiva

El Subprograma 03 se enfocó al desarrollo de las capacidades necesarias de las organizaciones de productores para ser competitivos en el mercado, a través de la implementación de planes de negocios, comercialización asociativa para el mercadeo de la producción, normativas y requerimientos de mercado y asistencia en negociación, comercio y mercadeo.

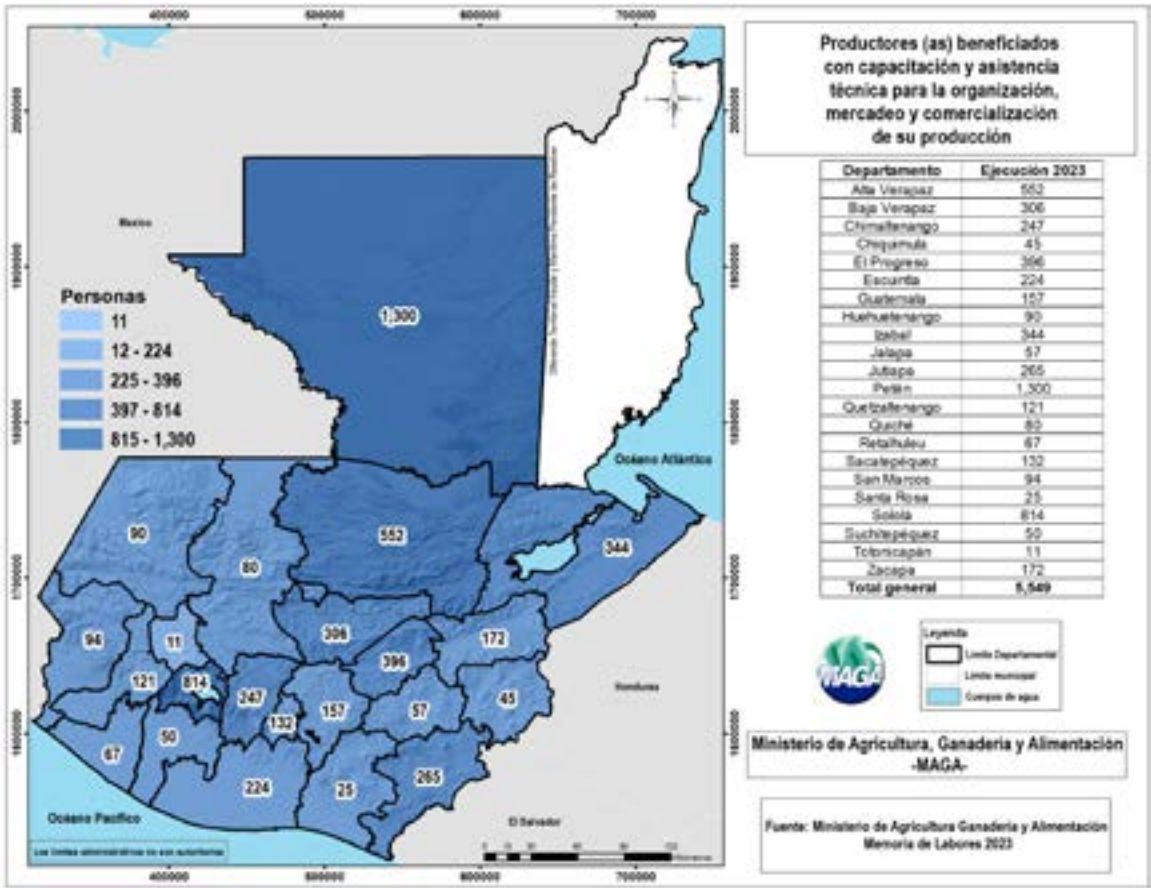
Actividad presupuestaria: Asistencia para la organización y comercialización productiva.

Actividad creada para apoyar a los productores excedentarios y comerciales que destinan parte o la totalidad de su producción, a la comercialización, por lo que necesitan mejorar su capacidad competitiva. Se brindó capacitación y asistencia técnica en organización, producción y comercialización. VIDER y VIPETEN fueron los responsables de su ejecución y tuvo los siguientes resultados:

- 1,200 productores (as) asistidos legalmente para su constitución.
- 1,300 productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén.
- 3,049 productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción.

Esta actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q8,642,180.21, equivalente al 98.94% del presupuesto vigente en el año 2023.

Figura 10. Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción, año 2023.  
Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



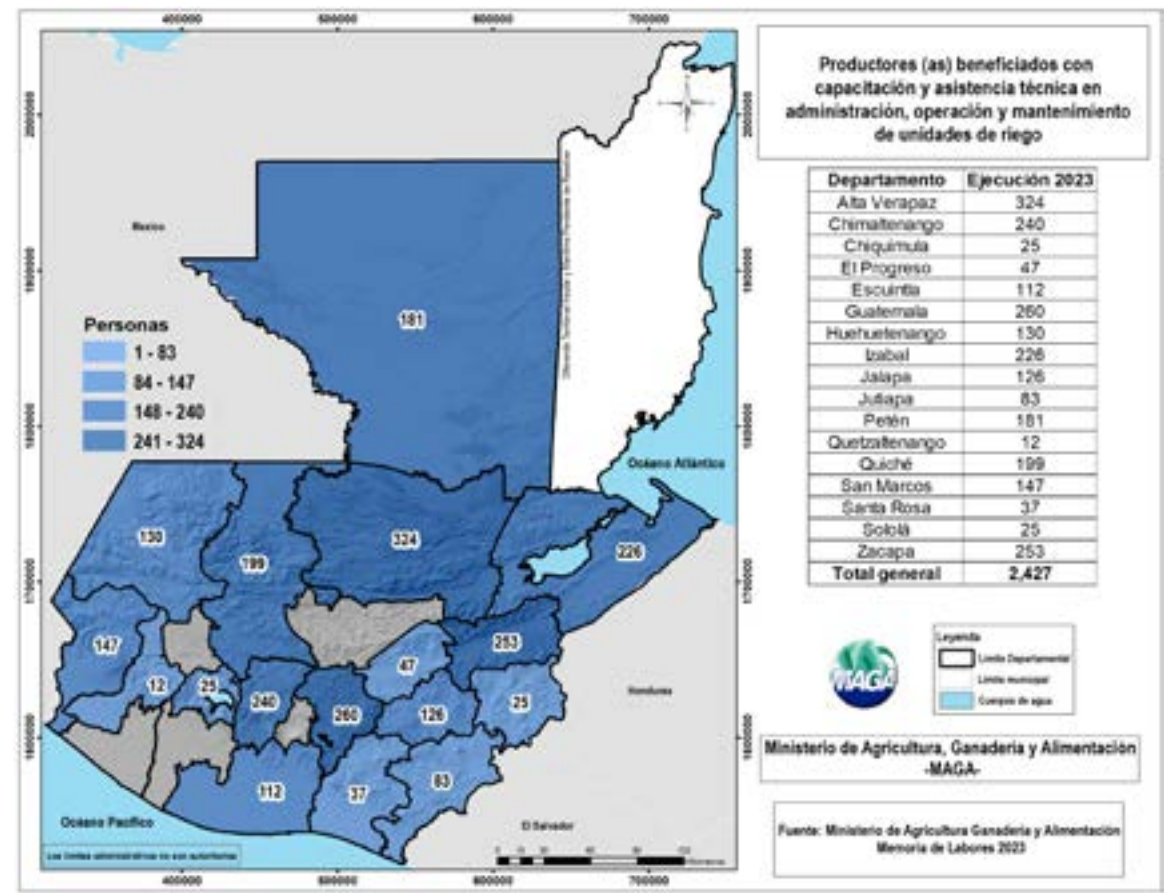
Actividad presupuestaria: Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible.

Actividad a cargo del VIDER, creada para apoyar a los productores y agricultores con bienes e insumos para la incorporación, rehabilitación y/o mantenimiento de sistemas de riego y mini riego, así como para el aprovechamiento del agua para la producción. Se logró que 298

productores (as) fueran beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego; así como 2,129 productores (as) fueran beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.

Figura 11. Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Proyectos de infraestructura de sistemas de riego

Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego.

Para lograr que los sistemas de riego funcionaran eficientemente, fue necesario realizar el mejoramiento a los sistemas de la infraestructura existente; que consistió en la construcción de tanques desarenadores, muros de protección y de contención a los canales. Construcciones de pasos de zanjones, construcción de puentes canales, ampliación de cimacios, canales sedimentadores, cajas de distribución, reparación de canales primarios, secundarios, terciarios

y cuaternarios que presentan serios defectos que ocasionaron filtraciones en pisos y pizarras laterales. Con estos trabajos se restableció la eficiencia de conducción del agua evitando pérdidas de caudal y el desabastecimiento de agua a los usuarios, aumentando la capacidad de regar una mayor cantidad de hectáreas, fortaleciendo a los usuarios de dichas unidades de riego para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes del área de influencia de los proyectos y estimular la auto sostenibilidad de las unidades de riego.

Estos proyectos reportaron una ejecución financiera de Q40,489,446.94, equivalente al 99.60% del presupuesto vigente en el año 2023.

Cuadro 5. Proyectos de infraestructura de riego ejecutados en el año 2023.

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2023.

| SNIP   | Nombre del proyecto                                                          | Departamento                 | Municipio               | Unidad de medida | Meta física ejecutada |
|--------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------|-----------------------|
| 120489 | Construcción sistema de riego unidad de riego El Estor                       | Izabal                       | El Estor                | Metro cuadrado   | 182,378.00            |
| 195475 | Mejoramiento sistema de riego unidad de riego Laguna del Hoyo aldea Terrones | Jalapa                       | Monjas                  | Metro cuadrado   | 3,437.84              |
| 203881 | Mejoramiento sistema de riego unidad de riego Río Blanco, aldea Río Blanco   | Quiché                       | Sacapulas               | Metro cuadrado   | 2,025.00              |
| 262256 | Mejoramiento sistema de riego unidad riego La Blanca                         | Quetzaltenango<br>San Marcos | Coatepeque<br>La Blanca | Metro cuadrado   | 38,888.00             |
| 281363 | Construcción sistema de riego unidad de riego paneleros caserío San Ignacio  | Santa Rosa                   | Casillas                | Metro lineal     | 3,927.69              |

Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

En 2023 se tuvieron los siguientes resultados:

El Subprograma 04, dirigió sus esfuerzos a impulsar la mejora del manejo pesquero y acuícola, la implementación de programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenética, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos. Estuvo a cargo del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-.

- 310,662 documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico;
- 1,294 productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial; y
- 163,000 animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional.

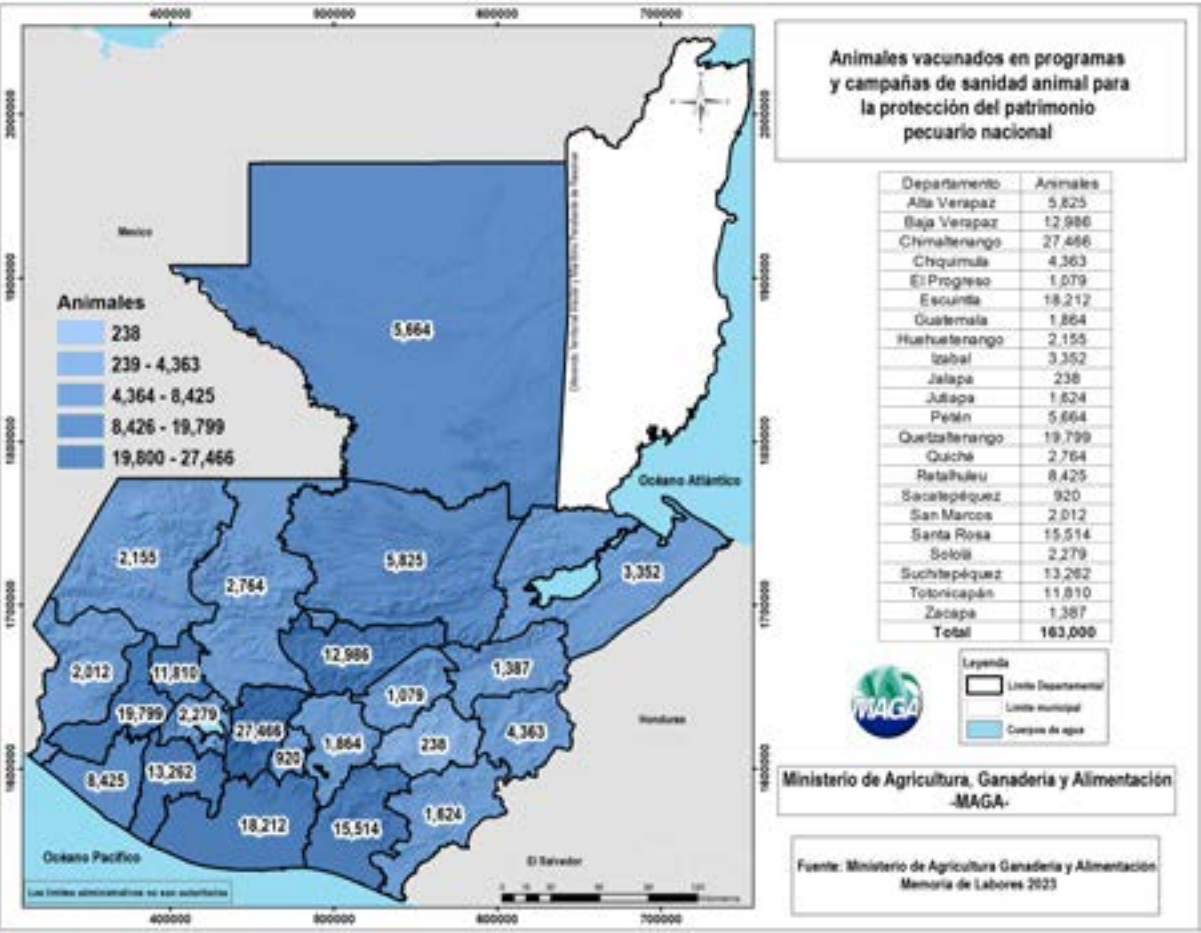
Actividad presupuestaria: Regulación del patrimonio productivo agropecuario.

Le correspondió prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas y establecer la normativa fitosanitaria, planes, programas, campañas y la extensión fitosanitaria, para apoyar la competitividad y la negociación de protocolos para la importación de especies vegetales de los productores, incentivando y fomentando la capacitación de las personas, disponiendo de un registro de unidades y organizaciones de producción. Así mismo, certificó a productores y comercializadores de semilla y plantas acondicionadoras, así como registros de semillas certificadas y variedades vegetales entre otros.

Esta actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q40,787,248.48, equivalente al 97.14% del presupuesto vigente en el año 2023.

Figura 12. Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.



Actividad presupuestaria: Fomento de la pesca y acuicultura.

Con esta actividad se busca promover el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos pesqueros y acuícolas sin menoscabo de los ecosistemas. Así como la modernización de la gestión pesquera a través de la actualización del marco jurídico y el establecimiento de procedimientos claros, simples y eficientes. En el año 2023 se tuvieron los siguientes resultados:

- 715 productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola; y
- 299 productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos.

Esta actividad presupuestaria tuvo una ejecución financiera de Q4,936,392.27, equivalente al 97.02% del presupuesto vigente en el año 2023.

El Programa 13 tuvo una ejecución financiera de Q342,057,325.67, equivalente al 98.55% del presupuesto vigente en el año 2023.

Cuadro 6. Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola, año 2023.

Fuente: Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, 2023.

| DEPARTAMENTO | PERSONAS | HOMBRES | MUJERES |
|--------------|----------|---------|---------|
| Escuintla    | 105      | 94      | 11      |
| Guatemala    | 80       | 33      | 47      |
| Izabal       | 124      | 109     | 15      |
| Petén        | 344      | 105     | 239     |
| Retalhuleu   | 32       | 26      | 6       |
| Santa Rosa   | 30       | 24      | 6       |
| TOTAL        | 715      | 391     | 324     |

7.4. Programa 14: Apoyo a la protección y bienestar animal.

Este programa se creó por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto No. 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de regular la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

Actividad presupuestaria: Regulación y protección de animales.

Esta actividad se enmarca a realizar acciones que contribuyan a velar por el manejo y cuidado adecuado de los animales de compañía y trabajo, así como del rescate, vacunación preventiva, desparasitación y fortalecimiento con vitaminas para mejorar sus condiciones de vida e informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas. A cargo de la Unidad de Bienestar Animal, obtuvo los siguientes resultados en el año 2023:

- 237 registros e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales;
- 440 capacitaciones y asistencia técnica en el manejo de animales para su protección y bienestar;
- 1,243 animales en situación de maltrato o abandono rescatados y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida; y
- 12 informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas.

Este Programa tuvo una ejecución financiera de Q9,826,727.02, equivalente al 97.14% del presupuesto vigente en el año 2023.

7.5. Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos

Según el Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la

Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos -DCPF- tiene por objeto según el Artículo 20, la gestión de recursos internos y externos para el fortalecimiento o creación de programas y proyectos en el marco de las políticas sectoriales; asimismo en el Artículo 21, se establece la Estructura Interna para el cumplimiento de sus atribuciones de la siguiente manera: Cooperación Interna y Externa, Proyectos de Cooperación; y Fideicomisos.

Cooperación Interna y Externa.

Con el objeto de cumplir con las atribuciones que corresponden a la DCPF, a través del Departamento de Cooperación se brindó acompañamiento a las Unidades Ejecutoras durante la etapa de formulación, negociación y suscripción de programas, proyectos e instrumentos legales con organismos bilaterales, multilaterales ONG’s nacionales e internacionales, tomando en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional del MAGA 2021-2026, otras políticas públicas vigentes y normas específicas.

Conforme a lo anterior, se realizaron gestiones que culminaron con la suscripción de 13 instrumentos de cooperación en diferentes categorías, asimismo, se atendieron 13 requerimientos de gestión de proyectos, obteniendo la aprobación a través de la SEGEPLAN de 5 programas y proyectos vinculados con las metas propuestas por el Ministerio, así también se ha fortalecido profesionalmente al personal del MAGA por medio de becas, cursos, y capacitaciones de forma presencial y virtual puestos a disposición por los diferentes cooperantes.

Proyectos.

Se dio seguimiento a la ejecución de 31 proyectos, 23 Donaciones Técnicas y en Especie; 6 Donaciones Financieras; 2 Préstamos externos en fase de cierre y liquidación. Asimismo, el cierre de 4 proyectos en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI-, de la SEGEPLAN.

Durante el 2023, se promovió la Estrategia de intervención de la Cooperación Internacional en el MAGA, con el objeto de fortalecer las acciones, programas, proyectos que realiza esta cartera en función del Plan Estratégico Institucional 2021-2026, aglutinando 16 organismos internacionales conformando mesas técnicas que atienden a los 7 ejes estratégicos, un eje transversal y un programa nacional como una visión de país para el desarrollo agropecuario del sujeto priorizado de la política pública nacional.

Fideicomisos.

Se atendió la ejecución y administración del Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco, constituido por un monto de USD\$100,000,000.00; para otorgar créditos a los micro, pequeños, medianos y grandes cafetaleros, para los destinos de: Diversificación de

Cultivos, Agro industrialización, Comercialización, Reestructuración de deuda y Mantenimiento y cosecha de café, cuyo plazo vence el 23-10-2051, el cual durante el año 2023 otorgó 24 créditos por USD\$3,686,926.13 equivalentes a Q28,857,050.55, habiendo recibido por medio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023 la cantidad de Q8,000,000.00 de Q20,000,000.00 que se habían programado, se realizaron 2 sesiones del Comité Técnico y se coordinaron con el Banco de Desarrollo Rural, S. A., en su calidad de Fiduciario, visitas de campo a los proyectos con la finalidad de evaluar los proyectos y realizar gestiones de cobro de los créditos otorgados. En Coordinación con la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción de Fideicomisos, se dio seguimiento a los trámites de los 8 fideicomisos que están en proceso de extinción y liquidación y con la Comisión Especial de FONADES, también se atendió el proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso "Fondo Nacional de Desarrollo, FONADES".

Los otros 3 Fideicomisos vigentes: Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-; "Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje" y "Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte," fueron atendidos por sus Unidades Ejecutoras Administrativas.

8. Ejecución Presupuestaria

En el año 2023 el MAGA tuvo un presupuesto vigente de Q1,477,563,484.00, del cual se ejecutó al 31 de diciembre 2023, el

98.44%, equivalente a Q1,454,555,826.55.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por Programa:

Cuadro 7. Ejecución presupuestaria del MAGA en el año 2023.

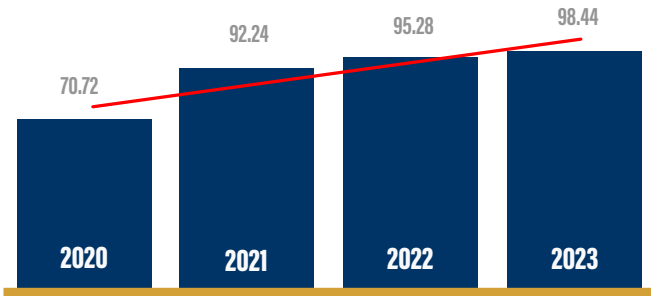
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes – Información Consolidada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) de enero a diciembre 2023. Enero 2024.

| Programa | Descripción                                                  | Asignado          | Vigente           | Devengado         | % Ejecución |
|----------|--------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| 01       | Actividades Centrales                                        | Q175,499,622.00   | Q173,624,037.00   | Q170,035,132.19   | 97.93       |
| 11       | Acceso y Disponibilidad Alimentaria                          | Q1,010,689,998.00 | Q522,547,186.00   | Q517,216,883.22   | 98.98       |
| 12       | Investigación, Restauración y Conservación de Suelos         | Q243,362,743.00   | Q166,665,511.00   | Q164,122,342.53   | 98.47       |
| 13       | Apoyo a la producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica    | Q632,296,532.00   | Q347,084,231.00   | Q342,057,325.67   | 98.55       |
| 14       | Apoyo a la Protección y Bienestar Animal                     | Q10,793,000.00    | Q10,115,818.00    | Q9,826,727.02     | 97.14       |
| 99       | Partidas No asignables a Programas                           | Q263,055,470.00   | Q257,526,701.00   | Q251,297,415.92   | 97.58       |
| TOTAL    | 11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN | Q2,335,697,365.00 | Q1,477,563,484.00 | Q1,454,555,826.55 | 98.44       |

La tendencia de la eficacia en el gasto presupuestario entre los años 2020-2023 fue positiva, pues de 70.72% de ejecución financiera en 2020 se elevó a 98.44% en 2023.

Grafica 4: Porcentaje de ejecución presupuestaria del MAGA entre los años 2020-2023.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes – Información Consolidada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) de enero a diciembre 2023. Enero 2024.



# Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023  2024